# BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

## SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción	
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.	
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.	
3	Importante  • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.	
	Advertencia	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de	
4	• Abc	las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.	
5	Importante para la Entidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según	
	Xyz	corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.	

## CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases integradas deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior: 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	<ul> <li>16: Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica</li> <li>11: Para el nombre de los Capítulos.</li> <li>10: Para el cuerpo del documento en general</li> <li>9: Para el encabezado y pie de página</li> <li>Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad</li> <li>8: Para las Notas al pie</li> </ul>
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9 Subrayado Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hinc concepto		

#### **INSTRUCCIONES DE USO:**

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota IMPORTANTE no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021 y junio de 2022



# BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP UO 0728-1



"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIOS PARA LA CIA DE FUERZA DE REACCIÓN RAPIDA QRF"



# **DEBER DE COLABORACIÓN**



La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.





# **SECCIÓN GENERAL**

# DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



# CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

#### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

#### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de u consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

### Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren
  inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE
  restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su
  participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo
  establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o
  quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

# 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 d Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

#### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Él participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

## Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

#### 1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

# 1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### 1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dich correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

# 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 de artículo 64 del Reglamento.







# CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrol del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expedientel siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

#### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

# CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado e el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, del consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, se con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfecciona el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

#### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

#### Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo</a>).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza</a>).



#### Advertencia

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

#### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplado en el artículo 155 del Reglamento.

#### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

#### 3.6. PENALIDADES

## 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objet del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ftem que debió ejecutarse.

#### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

#### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

## 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.







# SECCIÓN ESPECÍFICA

# CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN







# CAPÍTULO I GENERALIDADES

# 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre

: EJÉRCITO PERUANO

RUC Nº

: 20131369124

Domicilio legal

: Av. Boulevard S/N - San Borja

Teléfono:

: 3171700 ANEXO 3235

Correo electrónico:

: secoadscome@yahoo.com.pe

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA CIA DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF".

# **ÍTEM ÚNICO:**

N°	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT	UU MEDIDA
A	EQUIPO DE RADIO PRC - 6020 (03 UNIDADES)		
1	MEMBRANA DE TECLADO PARA EQUIPO 6020	3	Unidad
2	BATERIA DE LITIO CR - 2032	3	Unidad
3	PANTALLA LCD PARA EQ RADIO PRC 6020	3	Unidad
4	MOSFET MRF 136	6	Unidad
5	MOSFET DE POPTENCIA DE RF (2089-21064-00)	3	Unidad
6	FUSIBLE SUB MINIATURE 7 AMP	3	Unidad
7	FUSIBLE SUB MINIATURE 2 AMP	3	Unidad
8	CONDENSADOR ELECTROLITICO SMD 22uf – 25V (293D226X9025D)	3	Unidad
9	TAPA PROTECTOR RMT/DATA PARA EQ. 6020	3	Unidad
10	TAPA PROTECTOR GPS PARA EQ. 6020	3	Unidad
11	TAPA PROTECTOR DE CONECTORES DE AUDIO PARA EQ. 6020	6	Unidad
12	TAPA PROTECTOR DE ANTENA WHIP PARA EQ. 6020	3	Unidad
13	TUERCA DE BRONCE	20	Unidad
14	SUJETADOR FLEXIBLE DE GOMA 1/2" PARA ANTENA VERTICAL	20	Unidad
В	ANTENA DIPOLO AT-1743 (03 UNIDADES)		
15	Cable multi trensado para antena dipolo (según imagen)	500	Metros
16	CABLE COAXIAL RG-58, 50 OHM	50	Metros
17	CONECTOR BNC MACHO C/TUERCA DE FIJACION PARA CABLE RG-58/U	10	Unidad
18	MARCADORES DE FRECUENCIA (SEGÚN IMAGEN)	500	Unidad
19	ARGOLLAS CIRCULARES DE METAL NIQUELADAS (SEGÚN IMAGEN)	20	Unidad
20	SUGETADORES DE METAL (SEGÚN IMAGEN)	20	Unidad
21	ENROLLADORES DE ANTENA DIPOLO (SEGÚN IMAGEN)	10	Unidad
22	CORREA SUJETA CABLE CINTA VELCRO HEMBRA-MACHO (SEGÚN IMAGEN)	10	Unidad
23	CAJA DE ALTO IMPACTO DE UNION CENTRAL PARA ANTENA DIPOLO (SEGÚN IMAGEN)	6	Unidad
24	PERNO DE CABEZA PLANA AVELLANADO ALLEN DE ACERO INOXIDABLE M3 X 8MM, CON TUERCA Y HUACHA PLANA (según IMAGEN)	20	Unidad
25	PERNO CON CONTRATUERCA Y TUERCA TIPO MARIPOSA DE ROSCA M6 X 20MM, DE ACERO INOXIDABLE CON 2 HUACHAS PLANAS Y 1 HUACHA DE PRESION (según IMAGEN)	20	PAR
26	CONECTOR BNC HEMBRA TIPO PANEL (según IMAGEN)	10	Unidad
27	PERNO DE OJO DE ELEVACION (ANILLO MARINO) DE ACERO INOXIDABLE M5 X 10.86MM CON TUERCA Y HUACHA PLANA (según IMAGEN)	20	Unidad





/12/4		•		•	,,	
RFAC	CIÓN	RÁ	PIDA	1	OR	F"

JON F	RAPIDA QRF"		
	PERNO DE OJO DE ELEVACION (ANILLO MARINO) DE ACERO INOXIDABLE	20	Unidad
28	M6 X 20 MM CONTUERCA Y HUACHA PLANA (según IMAGEN)	20	Unidad
29	PESO DE ALEACION CON PLOMO (SEGÚN IMAGEN)	10	Unidad
30	DRIZA DE NAYLON COLOR NEGRO	200	Metros
c	ANTENA VERTICAL AT-1741 (REPARACION 15 UNIDADES)		
31	RESORTE HELICOIDAL CIRCULAR (SEGÚN IMAGEN)	15	Unidad
32	TUBO METALICO CILINDRICO (SEGÚN IMAGEN)	15	Unidad
	REGATON CUBIERTA TERMINAL DE ANTENA (SEGÚN IMAGEN)	15	Unidad
33		10	Unidada
34	HILO DE NYLON TRENZADO TIPO BRAIDED ROPE DE ALTA RESISTENCIA	15	Metros
0.5	(SEGÚN IMAGEN)	15	Unidad
35	ARANDELA PARA REGATON (SEGÚN IMAGEN)	30	Unidad
36	ARANDELA TIPO TAZON PARA LA BASE DEL RESORTE (SEGÚN IMAGEN)		
37	ARANDELA DENTADA PARA BASE (SEGÚN IMAGEN)	15	Unidad
38	CORREA SUJETA CABLES CINTA VELCRO HEMBRA Y MACHO (SEGÚN	15	Unidad
50.1 Decimination	IMAGEN)		
D	ALTOPARLANTE LS-108 (REPARACION 03 UNIDADES)		Unidad
39	TAPA DE GOMA PARA CONECTOR U-283	3 3	Unidad
40	CONECTOR HEMBRA U-283		Unidad
E	ALTOPARLANTE LS-454 (REPARACION 16 UNIDADES)	1	
41	PRENSAESTOPA POLIAMIDA FLEXIBLE EN ESPIRAL BS-M NEGRO RAL 7001, M	20	Unidad
	16x1,5 rango suj. Ø(4,5-10)mm		
42	CABLE MULTIFILAR 20 AWG DE 5 HILOS COLOR NEGRO	100	Metros
43	ORING 1.5 X 15 X 18 MM	25	Unidad
44	CONECTOR MACHO DE 5 PINES U-229	20	Unidad
45	TORNILLOS PARA TAPA ALTOPARLANTE	100	Unidad
F	COMBINADO MICROTELEFONICO H-189 (REPARACION 35 UNIDADES)		
84.000000000000000000000000000000000000	CABLE HELICOIDAL MULTIFILAR DE 5 HILOS PARA H-198/GR CONECTOR U-	0.0	
46	229/ U PIN FEMALE	35	Unidad
47	PASTILLA TRANSMISORA (MICROFONO)	35	Unidad
48	PASTILLA RECEPTORA (PARLANTE)	35	Unidad
49	RING PROTECTOR DE LA PASTILLA TRANSMISORA	35	Unidad
	RING PROTECTOR DE LA PASTILLA RECEPTORA	35	Unidad
50		35	Unidad
51	PULSADOR (PTT)	35	Unidad
52	JEBE PROTECTOR DEL PULSADOR		
53	ARANDELA PLANA DE LATON (PARA PASTILLA TX)	35	Unidad
54	ARANDELA PLANA DE LATON (PARA PASTILLA RX)	35	Unidad
G	BATERIA TLI 9380E (ENSAMBLAJE 12 UNIDADES)	l	
55	CARCASA EN ALTA IMPACTO COLOR NEGRO	12	Unidades
E/	MÓDULO DE PROTECCIÓN DE CIRCUITO 4S2P 100A 16.8V PCM BMS 18650	12	Unidades
56	DE LITIO POLIMERO PARA PLACA DE CARGADOR DE BATERIA	12	driidadds
57	BATERIA DE LITIO POLIMERO 18650 2600 mAh 3,7 VOLTIOS, DE CAPACIDAD	315	Unidades
3/	REAL		ļi
58	TIRAS DE HOJAS DE NIQUEL PARA PAQUETE DE BATERIAS 0.1x5x100	12	METROS
59	PINES HEMBRA DE COBRE BAÑADO EN NIQUEL DORADO CON TUERCA 1/18	40	Unidades
Н	ANTENA MULTIBANDA HF (04 UNIDADES)		
60	ANTENA MULTIBANDA HF	4	Unidades
	ACCESORIOS PARA LAS MONTURAS		
100000000000000000000000000000000000000	PERNO CABEZA EXAGONAL DE 9x23 DE ACERO CON TUERCA, (02)	100	unidades
61	ARANDELA PLANAS, (01) HUACHA DE PRESION	100	ornaddes
10	PERNO M5 x 30 DE ACERO CABEZA ESTRELLA, CON TUERCA, (02)	100	Unidades
62	ARANDELAS PLANAS, (01) HUACHA DE PRESION	100	Officaces
63	PERNO M5 x 50 DE ACERO CABEZA ESTRELLA, CON TUERCA, (02)	101	Unidades
0.5	ARANDELAS PLANAS, (01) HUACHA DE PRESION		eriidados
j	EQUIPO DE RADIO PRC-710MBN ESTACION (3 UNIDADES)		
		T a	11-1-1
64	BATERIA DE LITIO TL-5186	]3	Unidad
K	EQUIPO DE RADIO PRC - 730 (13 UNIDADES)		
65	BATERIA DE LITIO TL-5104	13	Unidad
66	FUSIBLE DE 4 AMP	10	Unidad
	BATERIA INC - 2188	16	Unidad
67		1	Loridad
L	EQUIPO DE RADIO PRC - 7330 (08 UNIDADES)	7	
68	ARNES DE TRANSPORTE ST-730	8	Unidad
69	BOLSA DE ACCESORIOS CW-503M	8	Unidad
•			







----

1085832600	RAPIDA QRF"		
M	EQUIPO DE RADIO PRC - 6020 (03 UNIDADES)		
70	BOLSA DE TRANSPORTE PARA ANTENA DIPOLO	3	Unidad
71	ARNES DE TRANSPORTE PARA EQ. RADIO 6020	3	Unidad
N	PARA EQUIPO DE RADIO UHF (120 UU)	1 -	
72	ALMOHADILLAS DE ESPUMA Y CUERO PARA AUDIO COLOR NEGRO	120	Unidad
<u> </u>	VINCHA DE SUJECION AJUSTABLE COLOR VERDE OLIVO CON ELASTICO	120	Unidad
73	NEGRO DE 2,5mm	120	Unidad
-		ļ	
74	ESTUCHE PORTA EQUIPO RADIO SELEX	120	Unidad
0	EQUIPO DE RADIO SELEX (REPARACION 120 UNIDADES)		
75	CHIP VOCODER ABMBE-2020-10	30	Unidad
76	MICROCONTROLADOR ATMEL AT91SAM7X512-AU "A"	40	Unidad
77	UNIDAD DE CRISTAL OSC DIP-4 RECTANGULAR DE 1,8432 Mhz	50	Unidad
78	AMPLIFICADOR DE POTENCIA RF3800 SOP8	50	Unidad
79	SINTETIZADOR DE FRECUENCIA ADF4212L BRUZ	15	Unidad
80	CONTROLADOR DE BANDA BASE AMISSO050	50	Unidad
81	DEMULADOR DIGITAL AMISSO051		
82		50	Unidad
<b>}</b>	IC RF 484 MSOP-8	50	Unidad
83	DISPOSITIVO DE PROTECCION ESD, SOT-23, 6 pines, 1,2V DALC208SC6	50	Unidad
84	INTERFASE DE COMUNICACIÓN CON APAGADO AUTOMATICO MAX 3223E	60	Unidad
85	INTEGRADO XC2C56-6VQG 100C DE 100 PINES	10	Metros
86	MINI CONECTOR 53748-0208 CON PLUG 20POS 3mm SMD 5mm	60	Metros
87	RESISTENCIA SMD de 27 OHM 1% TIPO CHIP 0.25W	120	Unidad
88	CIRCUITO IMPRESO PARA TERMINALES DE BATERIAS DEL EQUIPO DE RADIO	50	Unidad
89	BATERIA DE LITIO-ION DE 3.6 VOLTIOS LS-14250, SAFT 1.2Ah	100	Unidad
90	MICROFONO ME-6X2,7-P	120	
	CONECTOR FGG 18.305 LEMO DE 5 PINES COLOR NEGRO CON CABLE DE	120	Metros
91	POLIURETANO (PUR) COLOR NEGRO CON OD 5.5 mm DE 5 HILOS DE 1	00	Liminian at
1 ′′	METRO DE LARGO MAS COLA DE INYECCION DE PLASTICO	90	Unidad
92	CARCASA DE AURICULARES TACTICOS COLOR NEGRO O VERDE MILITAR	100	l luni et en ed
93	CUBRIMIENTO DE JEBE PARA ANTENA LARGA (NEGRO)	100	Unidad
		120	Unidad
94	CUBRIMIENTO DE JEBE PARA ANTENA CORTA (NEGRO)	120	Unidad
95	REMACHE DE COBRE	500	Unidad
96	CIRCUITO IMPRESO PARA ANTENAS	250	Unidad
97	TERMINALES DE OJO REDONDO	5	cientos
98	CONECTOR TNC MACHO RG-58 AMPHENOL	240	Unidad
99	COBERTOR DE INDICADOR DE CARGA (NEGRO)	240	Unidad
100	CIRCUITO IMPRESO PARA ADAPTADOR DE CARGADOR	120	Unidad
101	RESISTENCIA DE PRECISION DE 150 OHMIOS A 1/4 VATIOS	115	Unidad
102	DIODO LED BRILLANTE CUADRADO DE DOS COLORES ROJO Y VERDE	120	
	CONFECTORES IN ON DO HEMBRA IMPRESO SMO DE F. C. O. I.		Unidad
103	CONECTORES JACK DC HEMBRA IMPRESO SMD DE 5.5 x 2.1 mm	120	Unidad
	CONECTOR FGG 18.308 O CONECTOR ODU MINI-SNP B, SIZE 1 DE 8 PINES,	, İ	
104	NEGRO CON CABLES DE POLIURETANO (PUR) COLOR NEGRO CON OD 5.5	50	Unidad
	mm DE 5 HILOS DE 14 cm DE LARGO MAS CÓLA DE INYECCIÓN DE PLASTICO		
105			
105	CAJA PORTA BATERIA DE 63.5 x 92.8 x 10mm CON TAPA	100	Unidad
106	CELDAS PARA BATERIA DE LITIO, POLIMERO DE 3.7 VOLTIOS DE 3000 maH,	200	Unidad
-	TAMANO 406080 O MENOR  MODULO DE PROTECCION DE CIRCUITO 2S 5A 7,4 8,4V PCM BMS 18650 DE		
107	LITIO POLIMERO PARA PLACA DE CARGADOR DE BATERIA	100	Unidad
<b>—</b>	INDICADOR DE CAPACIDAD DE BATERIA DE LITIO PANTALLA DE LUZ LED BMS		
108	2S COLOR NEGRO	120	Unidad
109	ALCOHOL ISOPROPILICO		
1		9	Litro
110	SPRAY LIMPIA CONTACTO RESIDUAL CERO FRASCO DE 15 ONZAS	8	Unidad
111	CINTA MASKING TAPE I X 40 YARDAS	4	Unidad
112	BENCINA 1 LITRO	5	Litro
113	BROCHA DE NYLON DE 2"	4	Unidad
114	CINTA AISLANTE DE 3/4" x 20 mts	5	Unidad
115	AFLOJATODO FRASCO DE 4 ONZAS	5	Unidad
116	CINTA VULCANIZADA ELECTRICA AISLANTE DE GOMA 3/4" x 20 YARDAŞ	10	Unidad
117	PAÑO DE MICROFIBRA		
118	CINTA MASKING TAPE AZUL 7D-UV-50m x 25mm	12	Unidad
1101		6	Unidad
119	COLADOR CONICO PARA PINTURA PAPEL FILTRO DE MALLA, EMBUDO.	2	Pack
100	MICRON MALLA 125, PACK DE 10 PIEZAS.		
120	GUANTES DE CARNAZA LARGOS UNITALLA	5	Unidad







JON F	RÁPIDA QRF"		
121	ACONDICIONADOR DE SUPERFICIES METALICAS WASH PRIMER 3/4 GL + CATALIZADOR 0.783 L + DISOLVENTE 3.785 L	1	Kit
122	PINTURA SUPER GLOSS MATIZADO COLOR SEGÚN IMAGEN	1	Unidad
123	GUANTES DE NITRILO X 100 UU TALLA M	1	Caja
124	ESCOBILLA COPA ONDULADO FINO DE 4" CON ROSCA M14 X 2 ALAMBRE DE 0.3 MM, VEL MAX 8.500 RPM	8	Unidad
125	THINNER EXTRA ACRILICO PROFESIONAL 3L	5	Galón
126	KIT PARA LIMPIEZA DE TUBOS METALICOS 177 Y 22 4,5 /5,5 mm	1	KIT
127	DISCO DE CORTE INOXIDABLE PARA METAL115X1mmX10	4	Unidad
128	HOJA DE SIERRA DE 24 DIENTES 12"	2	Unidad
129	BROCA PARA METAL DE 10 mm HSS-G	1	Unidad
130	DISCO DE LIMPIEZA DE METALES PARA AMOLADORA 115 mm	1	Unidad
131	LIJA PARA METAL GRANO 240	4	Unidad
132	CAJA ORGANIZADORA PLASTICA DE 60 CM LARGO x 40 CM ANCHO x 19 CM ALTO CON TAPA	9	Unidad
133	REMOVEDOR DE OXIDO 5L	_2	Unidad
134	PAPEL TOHALLA EN ROLLO DE 200 MTS 100% CELULOSA	7	Pack
135	CAJA DE CARTON CORRUGADO PARA ALTOPARLANTE LSA-454 SEGÚN MODELO	1	Ciento
136	CAJA DE CARTON CORRUGADO PARA ALTOPARLANTE LSA-108 SEGÚN MODELO	1	Ciento
137	CAJA DE CARTON CORRUGADO PARA ANTENA VERTICAL AT-1741 SEGÚN MODELO	1	Ciento
138	BOLSA PLASTICA PARA ANTENA VERTICAL (SEGÚN IMAGEN)	1	Ciento
139	BOLSA ZIPLOC 8x12 ALTOPARLANTE LSA-108	1	Ciento
140	BOLSA ZIPLOC 14x20 ALTOPARLANTE LSA-454	1	Ciento
141	ESTACION DE SOLDADURA Y AIRE CALIENTE	1	Unidad
142	PRENSA FACIL SUJECION 6" PLASTICO	2	Unidad
143	TORNILLO DE BANCO PLANO DE ALEACION DE ALUMNIO PARA SOPORTE DE TALADRO ELECTRICO DE 70x60mm	1	Unidad
144	PISTOLA DE CALAFATEO PROFESIONAL	1	Unidad
145	CONECTOR DE MANGUERA DE COMPRESOR MACHO A MACHO DE 1/4"	1	Unidad
146	SET DE CEPILLOS DE ALAMBRE PARA LIMPIEZA DE TUBOS METALICOS CON BASE HEXAGONAL PARA TALADRO DE 8, 10, 12, 15 Y 17 MM	1	Kit
147	BATERIA RECARGABLE 18V 4.0 Ah + CARGADOR DE BATERIA 18V PARA ATORNILLADOR DE IMPACTO.	1	Kit
148	ALCOHOL EN GEL 1 LITRO 70°	3	Unidad
149	BASE PRIMER PARA PLASTICO	2	Galon
150	PINTURA GLOSS COLOR NEGRO	1	Galon
151	PEGAMENTO DE CONTACTO 200G	2	Unidad
152	SILICONA PLUS SPRAY	3	Unidad
153	CUTTER GRIP 6"	4	Unidad
154	MECHERO ENCENDEDOR FLAMEADOR	4	Unidad
155		50	Metros
156		50	Metros
157		8	Metros
158		2	Unidad
159		200	Metros
	ATORNILLADOR 1/4" 8 V 10 NM + 45 ACCESORIOS DCF008-B2	1 12	Unidad
161		13	Cientos
	TERMINAL DE COMPRESIÓN	150	Unidad Metros
163		140	unidad
164		100	unidad
165		1	ciento
166		<del>                                     </del>	ciento
167 168		1	ciento
169		5	unidad
170		50	unidad
170		2	Unidad
172	TOTAL TITLE OF THE PARTY OF THE	2	Unidad
	TOMA CORRIENTE UNIVERSAL TRIPLE DE TIPO ADOSABLE 3x16 AMP, 250V	2	Unidad
174		2	Unidad
L			







natura...

01014	TOT IDA QA		
175	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3.5 x 40 mm	1	ciento
176	SET PULIDORES 3" 4" 5 PIEZAS CON PULIDOR	1	Unidad
177	OREJERA PRO ROJO/NEGRO MATERIAL ABS CON BANDA REGULABLE DE VENTILACION REDUCCION DE RUIDO 30dB	1	Unidad
178	PAPEL AUTOADHESIVO STICKER A4 PARA IMPRESORA A TINTA PACK X 50 HOJAS	1	Unidad
179	FILM AUTOADHESIVO TRANSPARENTE A4 PACK X 50 HOJAS	1	Unidad
180	CUBIERTA DE PROTECCION PARA EXTERIORES DESPLEGABLE 3x3 MTS	1	Unidad
181	PACK X2 CEPILLO DE ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA HERRAMIENTA MULTIPROPOSITO	4	Pack
182	LENTES DE SEGURIDAD AJUSTABLE ANTIEMPAÑANTE LUNA CLARA	3	Unidad
183	SILICONA EN SPRAY 500 ML	5	Unidad
184	CINTA ELECTRICA VINILICA AISLANTE DE 19mm x 20mt	5	Unidad
185	PUNTA FINA DE SOLDADURA PARA CAUTIL	5	Unidad
186	SOLDADURA ESTAÑO 63/37 0.5mm 100gr CON FLUX	3	Unidad
187	PASTA DE SOLDAR SN/PB LATA 50 GRMS	3	Unidad
188	ADHESIVO Y SELLANTE 11FC 300 ml GRIS	20	Unidad
189	FILAMENTO ABS COLOR NEGRO	5	Unidad
190	MALLA PARA DESOLDADURA 3mm	3	Unidad
191	CINTA MASKING TAPE 1.5 x 40 YARDAS	6	Unidad
192	PEGAMENTO INSTANTANEO TUBO 3 gramos	20	Unidad
193	BENCINA x 1 LITRO	3	Litros
194	GUANTES ANTI CORTE PU CUT - 5 TALLA L	3	Unidad
195	BOLSA ZIPLOC TRANSPARENTE 6x15	3	cientos
196	PASTA EN FLUX PARA SOLDADURA	3	Unidad
P	CAMIONETA		
197	CONVERTIDOR 12V-24V 20A	4	Unidad
Q	DONG FENG	1	
198	CONVERTIDOR 24V-12V 25A	6	Unidad
R	CISTERNA		
199	CONVERTIDOR 24V-12V 25A	2	Unidad
S	IBECO AMBULANCIA		
200	CONVERTIDOR 24V-12V 25A	1	Unidad
T	JB VEHICULAR AMB		
201	CONVERTIDOR 24V-12V 25A	1	Unidad
U	EQUIPO DE RADIO PRC - 7330 (08 UNIDADES)		
202		13	Unidad
203	TAPA PROTECTORA DE JEBE DEL CONECTOR DE AUDIO	26	Unidad
204	TAPA PROTECTORA DE JEBE DEL CONECTOR RMT-DATA	13	Unidad
205	ANTENA LATIGO DE 3PIES (90 cms) AT-980, CON ADAPTADOR FLEXIBLE (CUELLO DE CISNE)	8	Unidad
206	ACOPLADOR DE ANTENA AB-288	8	Unidad





# 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante la Resolución del Servicio de Comunicaciones N° 023-2023-SCOME/T-8.g.2 del 14 de junio de 2023.

#### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

#### **RECURSOS ORDINARIOS**

#### Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

#### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

# 1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No es de aplicación en el presente proceso de selección.

#### 1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No es de aplicación en el presente proceso de selección.

### 1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de sesenta (60) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

#### 1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados pueden descargar las bases de la PLATAFORMA SEACE sin costo alguno.

#### Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

# 1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2023
- Ley N° 31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo Nº 1341 que modifica la Ley de Contrataciones Nº 30225
- Directivas del OSCE.
- Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Resolución de la Comandancia General del Ejercito N°828-2022 EP/COLOGE, de fecha dic 2022 que delega facultades de los Jefes de Unidades Operativas.
- Texto Único Ordenado de la Ley 28015 Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-TR.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



# CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

## 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

#### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

# 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno d los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, segú corresponda.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <a href="https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/">https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/</a>

- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)4
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

# 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

## 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>5</sup>.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro pequeña empresa (Anexo N°10).

### Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

#### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>6</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado7.
- Presentación de documentación complementaria tales como catálogos, folletos, o fichas técnicas donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y se precise marca, modelo y procedencia del bien ofertado.

#### Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### Importante

 Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual



Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <a href="https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/">https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/</a>

Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>8</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

# 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de partes del Servicio de Comunicaciones del Ejercito ubicado en Av. Boulevard S/N - San Borja Norte, Puerta N° 1, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

# 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAG UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Acta de Recepción del Bien, y Acta de Recepción y Conformidad del Bien, emitida por el Comité de Recepción y Conformidad de bienes.
- Informe del funcionario responsable del Almacén de Clase III, emitiendo las pruebas físicas y eléctricas del bien adquirido.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión Original 01 copia.
- Orden de Compra Original.

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes del Servicio de Comunicaciones de Ejercito, Dpto. de Abastecimiento- Sección Contrataciones ubicado en Av. Boulevard S/N – Sa Borja puerta N° 1, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

<sup>8</sup> Según lo previsto en la Opinión Nº 009-2016/DTN.

# CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

# 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# ÍTEM ÚNICO

# 1. Membrana de teclado para equipo de radio 6020

- Permeabilidad, flexibilidad y hermeticidad
- Largo 71.7 mm, ancho 15.0 mm
- Según IMAGEN

#### 2. Batería Litio CR-2032

- Voltaje 3V
- Garantía Técnica 1 año

#### 7.00 nember 5.00 nember 5.00 nember 7.00 nember 1

# 3. Pantalla LCD para equipo radio PRC-6020

- LCD 128 x 64
- Voltaje 5 v
- Color gris
- -Los segmentos correspondan al modo de funcionamiento del equipo de radio, se encuentren completos y encendidos.



- Transistores de efecto de campo de semiconductor de óxido metálico (MOSFET
   Mosfet de potencia RF canal N
- Radiofrecuencia 5 400 mhz
- Voltaje 28v
- Potencia 15w
- Ganacia 16 db

# 5. Mosfet de potencia de RF (2089-21064-00)

Modelo: DU28120V Marca: sin marca



#### 6. Fusible Sub Miniature de 7 AMP.

- Sub miniature axial.
- Cerámico con envoltura encapsulado, tipo resistencia.
- Material a base alambre de 7 amp.
- Facilidad de instalación y permite el buen uso.
- Dimensión 0.3mm diámetro largo 1cm.









# 7. Fusible Sub Miniature de 2 Amp.

- Sub miniature axial.
- Cerámico con envoltura encapsulado, tipo resistencia.
- Material a base alambre de 2 amp.
- Facilidad de instalación y permite el buen uso.
- Dimensión 0.3mm diámetro largo 1cm.

# 8. Condensador electrolítico SMD 22 uf – 25v (293D226X9025D)

- Tipo: Tantalio.
- Capacidad: 22 uF
- Máximo voltaje corriente directa: 25 VDC
- Tolerancia: ± 10%
- Case: D
- Largo 7.1 mm, ancho 4.3 mm y altura 2.8mm

# 9. Jebe protector de conector de RMT

- Espesor de 3 mm.
- Ancho 10 mm
- Tipo de material jebe flexible.
- Diámetro 26 mm.
- Largo 32 mm.
- Arandela metálica (espesor 1 mm y diámetro 23 mm)

# 10. Tapa protector de GPS

- Espesor de 2 mm.
- Tipo de material jebe flexible.
- Diámetro 10 mm.
- Largo 16 mm.
- Pin de jebe Altura 5 mm y diámetro 5 mm

# 11. Tapa protector de conectores de audio

- Espesor de 1 mm.
- Ancho 13 mm
- Tipo de material jebe flexible.
- Diámetro 18 mm.
- Largo 25 mm.
- Arandela metálica (espesor 1 mm y diámetro 23 mm)

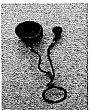
# 12. Jebe protector de antena whip

- Espesor de 3.5mm.
- Tipo de material jebe flexible.
- Diámetro 22 mm.
- Altura 31 mm.
- Pin de jebe de 10 mm y diámetro 6 mm
- Naylon largo 85 mm





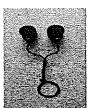














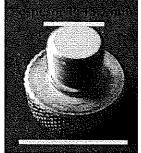


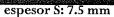


## 13. Tuerca de bronce

- Material : Bronce - Altura S : 9.2 mm - Altura p : 10.6 mm - Espesor S : 7.5 mm

- Espesor P : 15.7 mm







Altura S: 9.2.5 mm

Altura P: 9.8 mm

# 14. Sujetador flexible de metal recubierto de goma 1/2" para antena vertical

Orificio de tornillo incorporado para múltiples opciones de montaje.

• Medida: 1/2" (12.7 mm)

# 15. Cable multi trenzado para antena dipolo

- 1000 vatios de RF nominal 50 ohm
- Norma de Defensa Militar 61-12 pt 6
- Conductor de cobre recocido estañado
- Conductor total de 1 mm<sup>2</sup> CSA (aprox. 17AWG)
- Cableado de conductor de cobre de 64 hebras minimo x 0,2 mm
- Diámetro del cable de 2,55 mm
- Voltaje nominal: 1,5 kV rms
- Aislamiento de PVC
- Peso 750 g/50 m (aprox. 15 g/metro
- Color del aislamiento: Verde o negro
- Clasificación actual: 10 A a 25°
- Resistencia: menos de 1 Ohm por 50 metros

## 16. Cable coaxial RG-58, 50 ohm

- Descripción
- Conductor coaxial calibre 20 AWG, conductor de cobre sólido, aislamiento de Polietileno (PE), malla de cobre al 95%, chaqueta de PVC.
- Características Físicas del Conductor
- Número de conductores: 01
- Calibre: 20 AWG
- Conductor: Núcleo sólido
- Diámetro de conductor: 0.813 mm
- Material del conductor: Cobre
- Color negro

# 17. Conector BNC macho con tuerca de fijación

- Tipo fijación a tuerca para cable coaxial RG-58
- Tipo de cable RG-58
- Impedancia del conector: 50 ohmios







#### 18. Marcadores de frecuencia

- (70 Marcadores de frecuencia por antena (35 por cada brazo):
- 2.0, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9,
- 3.0, 3.2, 3.4, 3.6, 3.8, 4.0, 4.5, 5.0, 5.5, 6.0,
- 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5, 9.0, 9.5, 10.0, 12.0,
- 14.0, 16.0, 18.0, 22.0, 26.0, 30.0 MHZ.



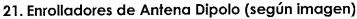
# 19. Argollas circulares

- Material de metal niquelada.
- Espesor de 4.8 mm

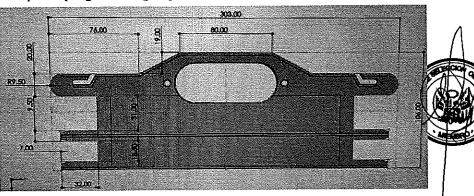


# 20. Sujetadores de metal

- Material de metal
- Espesor de 3 mm



- Color negro
- Forma rectangular
- Ancho 106.00 mm
- Largo 303.00 mm
- Material ABS



# 22. Correa sujeta cable cinta velcro hembra-macho (según imagen)

Material: 100% poliéster

Color: negro

Dimensión:

o espesor

: 1.2 mm : 12 mm o ancho

o largo

: 200 mm



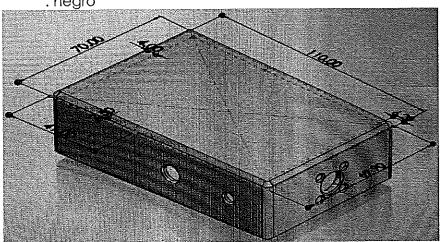
# 23. Caja de alto impacto de unión central para antena dipolo (según imagen)

Material

: alto impacto

Color

: negro



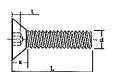
200mm





# 24. Perno con tuerca de cabeza plana avellanado Allen de acero inoxidable m3 x 8mm con tuerca y huacha plana (según imagen)

- Perno avellanado M3 Allen tornillo hexagonal/tornillos de cabeza plana.
- Material: acero inoxidable 304 A2
- Tratamiento de la superficie: sin tratamiento
- Estándar: DIN7991
- Longitud incluyendo la cabeza.





# 25. Perno con contratuerca y tuerca tipo mariposa de rosca m6 x 20mm de acerdinoxidable con 2 huachas planas y 1 huacha de presión (según imagen)

### • Perno con contratuerca

Cabeza hexagonal de acero inoxidable M6 Rosca métrica, GB5787, con tapón de brida serrada Tuerca hexagonal de acero inoxidable M6

# • Tuerca tipo mariposa

Nombre del producto: Tuercas de mariposa

Material: acero inoxidable 304/316

Estándar: GB Tamaño: M6

# Arandela planas

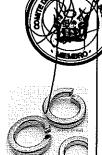
Arandela plana de acero inoxidable, arandela lisa M6

# • Arandela de presión

Arandela de bloqueo dividida de resorte de acero inoxidable, junta elástica, M6

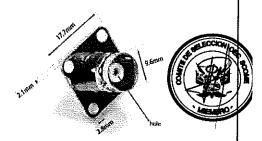






# 26. Conector BNC hembra tipo panel (según imagen)

Serie de productos:	BNC		
Tipo de producto:	Montaje en Panel de 4 orificios		
Fijación/fijación:	-		
Revestimiento del cuerpo:	Chapado en níquel		
Estilo del cuerpo del Conector:	Recto		
Material del Conector:	De latón		
Revestimiento de contacto:	Chapado en níquel		
Género:	Conector Jack		
lmpedancia:	50 Ohm		



Principales caracte	erísticas técnicas			
Rango de temperatura:	-55 ~ + 155 °C (Cable PE-40 ~ + 85 °C)	MATERIAL Y chapado		
Impedancia: Rango de frecuencia:		Cuerpo Completo	H 3€ 16 116 36 1	Chapado en níquel
funcionamiento:		Contacto	Lata de	Chapado en oro o
Tensión de resistencia	1500V r.m.s a nivel del mar	resistente	bronce	plata

Resistencia de contacto:	A) contacto central $\leq 1.5 \text{ m }\Omega$ B) contacto externo $\leq 1 \text{ m }\Omega$	Contacto de	De latón	Chapado en oro o plata
luisiumiemo.	≥ MΩ	Contacto de enchufe		Chapado en oro o plata
Fuerza de retención del Conductor central	≥N		Máquina de PTFE	
Pérdida de inserción	K DR/3GHz	1	1	Chapado en níquel
l .		de sellado	6146 goma de silicona	



Estándar aplicable:

MIL-C-39012

**CECC 22120** 

IEC-60169-8

27. Perno de ojo de elevación (anillo marino) de acero inoxidable M5 x 11 mm cortuerca y huacha plana (según imagen)

Perno de ojo

- Nombre: Perno de ojo

- Color: natural

- Material: acero inoxidable 304
- Estándar:DIN315
- Tratamiento de la superficie: sin tratamiento
- Tamaño: el diámetro d x longitud L, por ejemplo: M5x11= 5mm (el diámetro d)x 11mm (la longitud L)
- Resistencia a la corrosión y al aceite

# Tuerca y huacha plana

28. Perno de ojo de elevación (anillo marino) de acero inoxidable M6 x 20 mm col tuerca y huacha plana (según imagen)

- Nombre: Perno de ojo
- Color: natural
- Material: acero inoxidable 304
- Estándar:DIN315
- Tratamiento de la superficie: sin tratamiento
- Tamaño: el diámetro d x longitud L, por ejemplo: M6x20 = 6mm (el diámetro d)x 20mm (la longitud L)
- Resistencia a la corrosión y al aceite
   Tuerca y huacha plana







# 29. Peso de aleación con plomo (según imagen)

Largo 60 mm Ancho 20 mm Diámetro 0.4 mm









# 30. Driza de nylon

- Material: nylon trenzado

- Espesor: 3 mm de diámetro

- Color: negro

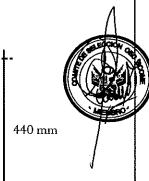
# 31. Resorte helicoidal circular

Número de espiras útiles : 120 espiras
Sentido de arrollamiento : A la derecha
Paso : 3.3 mm

Paso : 3.3 mmLongitud en estado libre : 440 mm

- Espesor : 6.9 mm







HATELBARO PARISTONA

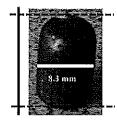
- Longitud : 130 mm - Diámetro externo : 4 mm - Diámetro interno : 3.8 mm - Espesor : 0.2 mm

Material : Acero

# 33. Regaton (cubierta terminal de antena)

- Altura : 12 mm - Ancho : 8.3 mm

Diámetro interno : 5 mm
 Diámetro interno roscado
 Material : Bronce o Cobre



12 mm



3.3 mm



# 34. Hilo de nylon trenzado tipo braided rope de alta resistencia

- Material: nylon trenzado plano tipo braided rope

- Espesor: 2.4 mm de diámetro

- Color: Crema o blanco



# 35. Arandela para regaton AT-271

Diámetro interno 2 mmDiámetro exterior 5 mmEspesor 1 mm



## 36. Arandela tipo tazón para el terminal AT-271

Diámetro interno 2.4 mm
 Diámetro exterior 7.8 mm
 Altura 5 mm
 Espesor 0.5 mm









# 37. Arandela dentada para base at-271

Diámetro interno 6.3 mm
Diámetro exterior 12.5 mm
Espesor 1 mm



# 38. Correa sujeta cables cinta velcro hembra macho

- Material: 100% poliéster

Color: negroDimensión:

o espesor : 1.2 mm o ancho : 12 mm o largo : 200 mm







# 39. Tapa de goma para conector u-283

Espesor de 1.2mm.Diámetro 19mm

- Altura 13mm



## 40. Conector U-283

- Modelo No U283

- Material Carcasa de acero inoxidable

Se acopla con U-229/U U329/UConductores 6 conductores

# 41. Prensaestopa poliamida flexible en espiral bs-m negro ral 7001, m 16x1,5 rango suj. ø(4,5-10)mm

Clasificación ETIM 5: ETIM 5.0 Class-ID: EC000441

Descripción de clase ETIM 5.0: prensaestopas

Clasificación ETIM 6: ETIM 6.0 Class-ID: EC000441

ETIM 6.0 Class-Description: Prensaestopas

Aviso: Dimensiones de instalación y pares de apriete, consulte el Apéndice T21

Bajo demanda: Con anillo de sellado reductor

Colores disponibles: RAL 7001 gris plateado

RAL 7035 gris claro

RAL 9005 negro / resistente a los rayos UV

Material: Cuerpo: poliamida

Sellado CR

Grado de protección: IP 68 - 5 bar

NEMA Type 1, 12

Rango de temperaturas: -20 °C a +80 °C





Referencia	Denominación de pieza tamaño	Ø F nten	SW rameno de llave ram	Longitud media C non	Treed length D mm	Urádad í urád, embalajá
SKINTOPE BS-M	ilaya biranana					
53111600	M 12 x 1,5	3.5 - 7	15	64.0	8	180
53111610	7.4 16 x 1.5	4-10	19	26.0	B	10Q
53111620	M 20 x 1.5	8 - 13	25	191.0	9	50
53111838	M 25 x 1,5	8-17	30	125.0	10	25
53111849	M 32 x 1,5	9-21	36	149.0	10	25
SKINTOP® BS-M	negio			•		······································
53113706	74 12 x 1.5	3,6 - 7	\$5	64.0	5	100
53111710	M 16 x 1,5	4 - 10	19	56.0	8	180
53111720	M 20 x 1.5	5-13	25	101.0	a	50
53 [11730	M 25 x 1,5	ā - 17	36	125.0	10	25
53111748	M 32 x 1,5	9-21	36	149.0	10	25
SKINTOPØ BT-M	gris clara					
53111800	M 12 x 1,5	3,5 - 7	15	64.0	8	100
53111816	M 16 x 1,5	4- 10	t <b>9</b>	68.08	в	100
53111820	M 20 x 1,5	5-13	25	101,0	8	50
53111836	M25 x 1,5	B - 17	39	125.0	10	25
63111846	M 32 x 1,5	9-21	36	149.0	10	25
SKINTOP® BT-M	ISO gris plateado (con roscas	métricas de conexión i	argás}			
53017818	M 16 x 1,5 ISO	2,5 - 8	19	77.5	12	100
53017630	M 20 x 1,5 /5O	5-12	24	102.0	13	50
53017646	M25 x 1,5450	9-14	27	114_5	13	50
SKINTOPO BT-M	ISO negra (con roscae métrica	es de conexión largas)			•	
53017910	M 16 x 1,5 1SG	3,5 - 8	19	77.5	12	100
53017830	M 20 ± 1,5 (SO	5+12	24	102.0	13	50
53017840	M 25 x 1.5 JSO	9-14	27	114.5	13	50

SKINTOP® BS-M

**GLAPP** 

INFORMACIÓN SOBRE



# 42. Cable multifilar 20 awg de 5 hilos color negro

- Propiedades: Construcción flexible y ligera.

- Conductores 75°C/105°C anti flama y cubierta resistente a la intemperie (U/V).

- Voltaje Máximo

: 300 Volts (24 AWG al 18 AWG)

- Temperatura Máxima

: 75° C / 105° C : 20 AWG

- Calibre - Área

: 0,519 mm2

- Construcción

: AWG 10/30

- Aislamiento

: 0,42mm

- Diámetro

: 1,78mm

- Nro de hilos

: 05 HILOS

## 43. Oring 1.5 x 15 x 18 mm

- Diametro externo : 21 mm - Diametro interno : 15 mm

Espesor : 1,5 mm
Juntas tóricas de caucho FKM de 75 durómetros

- Rango de temperatura -20° a 400°F (-29° a 204°C).

- Color negro

# 44. Conector macho de 5 pines U-229

- Modelo

No U229

- Material

Carcasa de acero inoxidable

- Se acopla con

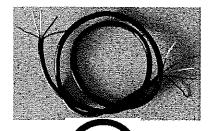
U-229/U U329/U

- Conductores

5 conductores

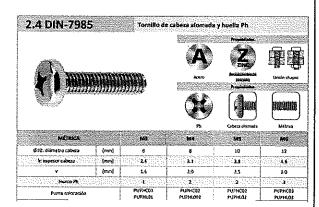
## 45. Tornillos para tapa altoparlante

- Tornillos Rosca Métrica
- Tornillo de cabeza alomada y huella Ph
- Tipo DIN-7985
- Material Acero
- Recubrimiento Zincado









# 46. Cable helicoidal multifilar de 12" de 5 terminales color negro con conector U-

229/U PIN female

- Cable multiconductor : Helicoidal - Numero de Nucleos : 5 Hilos

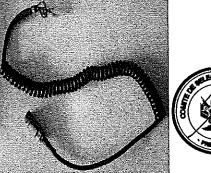
- Longitud extendible : Hasta 1,5 mts

Longitud de cable helicoide : 12"Material de la funda : PVC

Tensión nominal : 100VCorriente nominal : 250 mA

- Resistencia del conductor : 3370hm/Km

Material del conductor : CobreConector : U-229/U



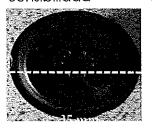


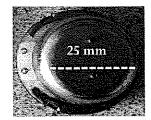
# 47. Pastilla transmisora (micrófono) para combinado microtelefono H-189/GR

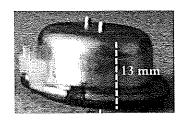
- Pastilla Transmisora : Micrófono

- Impedancia nominal ; 150 Ohm +- 200 (temperatura estándar)

- Frecuencia : 300 – 3500 Hz. - Sensibilidad : 105 dB +- 3 (1 Kh).









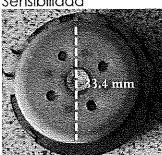
# 48. Pastilla receptora (parlante) para combinado microtelefono H-189/GR

- Pastilla Receptora

- Impedancia nominal

- Frecuencia

- Sensibilidad

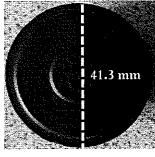


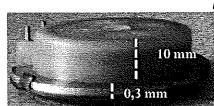
: Parlante

: 1000 Ohm +- 200

: 500 - 3500 Hz.

: 105 dB +- 3 (1 Kh).



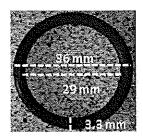




# 49. Ring protector de la pastilla Tx

Diámetro interno : 29 mm
Diámetro externo : 36 mm
Espesor : 3.3 mm
Material : Caucho

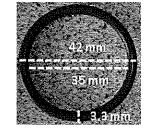
- Color : Anaranjado o negro



# 50. Ring protector de la pastilla Rx

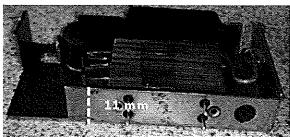
Diámetro interno : 35 mm
Diámetro externo : 42 mm
Espesor : 3.3 mm
Material : Caucho

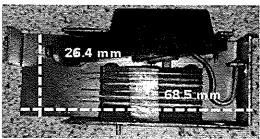
- Color : Anaranjado o negro



# 51. Pulsador (ptt) para combinado microtelefono H-189/GR

- Pulsador Switch PTT
- Material Acero con partes de PVC
- 04 Pines





# 52. Jebe protector del pulsador (PTT)

- Longitud : 98 mm

- Ancho: 18 mm

- Material : Goma





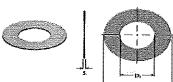


- Diámetro interno (D1) : 21 mm - Diámetro externo (D2) : 34.5 mm - Espesor (S) : 1.5 mm



# 54. Arandela plana de laton (para pastilla rx)

- Diámetro interno (D1) : 21 mm - Diámetro externo (D2) : 41 mm - Espesor (S) : 1.5 mm





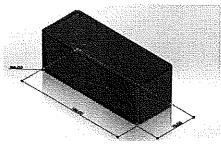
## 55. Carcasa en alto impacto negro

- Dimensiones: 186mmx70mmx65mm

- Material : alto impacto

- Color : negro

- Conector : debe incluir conector negro con tres orificios







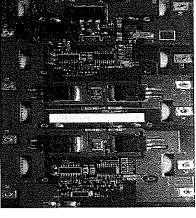






# 56. Módulo de protección de circuito 4S2P 100A 16.8v PCM BMS 18650 de litio polímero para placa de cargador de batería

- Material de base: FR-4
- Dimensión: 147.3mm \* 63.4mm
- Color del circuito impreso: verde
- Acabado de la superficie: HASL (con plomo)
- Capas: 2
- Espesor de PCB: 1
- Seriarafía: Blanco
- Tipo de material: FR4-Tg estándar 130-140C
- Calidad de apariencia: Estándar IPC Clase 2



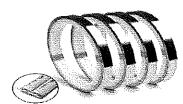


### 57. Batería de litio polímero 18650 2600 mAh 3,7 voltios, de capacidad real

- -Tipo de batería: 18650 (original auténtico) Cilíndrico y plana.
- -Voltaje Nominal: 3,7 v
- -Capacidad Nominal: 2600mAh (descarga de 0.2C)
- -Mínima capacidad: 2550mAh (descarga de 0.2C)
- -Diámetro: 18,3mm
- -Altura: 64,8mm
- -Resistencia interna: ≤ 100mΩ
- -Peso: 47g
- -Método de carga: constante + constante (4,2 V)
- -Dimensiones: Max 65,00 x mm
- -Temperatura de carga: 0 ° C ~ 45 ° C
- -Temperatura de descarga: -20 ° C ~ + 60 ° C
- -Corriente máxima de carga: 2600Ma 1C
- -Corriente máxima de descarga: 7.8 A
- -Voltaje de corte de descarga: 2,75 V
- -Impedancia interna: ≤ 35mΩ (23 ± 2 °C)
- -Tiempo de carga: 4 horas
- -Descarga: corriente constante, corte 430mA, 3,0 V
- -Color: púrpura.

# 58. Tiras de hojas de niquel para paquete de baterías 0.1x5x100

- Material: niquelado + acero
- Color: plata
- Grosor: 0,1mm
- Lonaitud: 10 metros
- Ancho: 5mm





- 59. Pines hembra de cobre bañado en niquel dorado con tuerca hexagonal de acero inoxidable M2.5, con arandela de bloqueo dividida de resorte de acero inoxidable M3 y arandela plana de acero inoxidable M3
  - Dimensiones: 23.0 x 5.0mm diámetro interno 3.5 mm
  - Material: cobre, debe incluir tuerca hexagonal de acero inoxidable m2.5, con arandela de bloqueo dividida de resorte de acero inoxidable m3 y arandela plana de acero inoxidable M3
  - Tipo: Hembra















Arandela plana

Arandela de bloque

Tuerca hexagonal

#### 60. Antena multibanda HF de 2 A 30 MHZ

Especificaciones Técnicas:

- Rango de frecuencia:

1.9 a 30 MHZ

- Potencia:

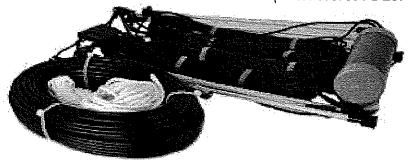
150W

- Impedancia:

50 ohms

- Cable coaxial RG 8:

30 metros (conectores PL-259 plug).





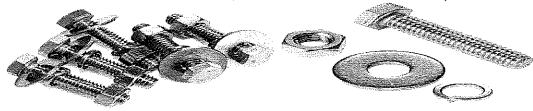
61. Perno cabeza hexagonal de 9x23 de acero con tuerca, (02) arandela planas, (01) huacha de presión.

Tipo de producto: surtido de pernos de cabeza hexagonal y tuercas; sistema de medición: Estados Unidos/pulgadas.

Material: acero inoxidable 18-8 (304); acabado: acabado liso.

Tamaño de la rosca: rosca estándar gruesa de 20 TPI. Tamaño de la llave: 7/16 pulgadas. Longitud: selecciona en el menú desplegable.

Tamaño del perno hexagonal: 1/4-20 x 1-1/2 pulgadas; tuercas hexagonales: 1/4"-20; arandela plana: 1/4"; arandelas de bloqueo: 1/4".



- 62. Perno m5 x 30 de acero cabeza estrella, con tuerca, (02) arandela planas , (01) huacha de presión
  - Material: acero inoxidable: acabado liso.
  - Cabeza estrella.



# 63. Perno m5 x 50 de acero cabeza estrella, con tuerca, (02) arandela planas , (01) huacha de presión

- Material: acero inoxidable: acabado liso.

- Cabeza estrella.

#### 64. BATERIA DE LITIO TL-5186, 3.6 V

Especificaciones: Modelo: TL-5186. Voltaje: 3.6v.

### 65. BATERIA DE LITIO TL-5104

Química de batería:Litio

Tamaño de celda de batería: AA

Voltaje nominal: 3.6 V

Capacidad: 2.1 Ah

Tamaño / Medidas 0.57"Dx 1.99" H (14.5 mm x 50.5 mm)

#### 66. FUSIBLE DE 4 AMP

Tipo: axial

Capacidad: 4A, 12VDC.

### 67. BATERIA TNC - 2188

Voltaje nominal: 12v Capacidad: 5Ah

Dimensiones: 187 mm x 64mm x 70 mm

#### **68. ARNES DE TRANSPORTE ST - 730**

Arnés Acarreo con hombreras

Material: lona

Hebillas: metálicas

Correas para hebillas con ojales lona

Soporte:

Metálico o aluminio

Color: Verde olivo

código

ST - 730

costura

Uniforme con hilo trenzado.

### 69. BOLSA DE ACCESORIOS CW-503M

a) Dimensiones: Alto 50 cm; Ancho superior 15 cm; Ancho Inferior 9 cm.

b) Tapa: con pega pega macho y hembra.

c) Acabado: Cuerpo de lona, costuras reforzadas con hilo nylon.

d) compartimiento interno: tres de 5 cm de diámetro cada uno

uno de 15 cm de ancho y 11 cm de diámetro uno de 8 cm de ancho y 11 cm de diámetro.

e) Código estampado: Que brinda la institución

f) Ubicación: En la parte de la tapa CW-503M

g) Asa de transporte: largo 10cm; ancho 3 cm

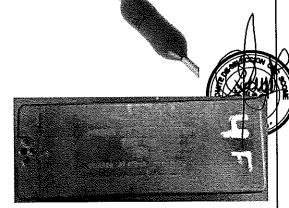
h) HEBILLA

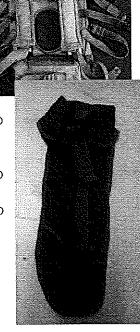
Composición

Plástico

Tipo

Rectángulo





Dimensiones

3 x 7 cm

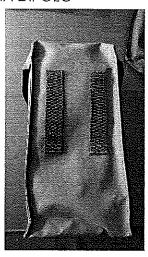
Color

Negro

#### 70. BOLSA DE TRANSPORTE PARA ANTENA DIPOLO.

- a) Dimensiones: Alto 29 cm, Largo 14 cm, Ancho 13 cm
- b) Tapa: Con pega pega macho y hembra
- c) Acabado: Cuerpo de lona, costuras reforzadas con hilo nylon.
- d) Asa de transporte: Largo 12.5 cms, Ancho 2.5 cm
- e) Código estampado: Que brinda la institución
- f) Ubicación: En la parte de la tapa ANTENA DIPOLO





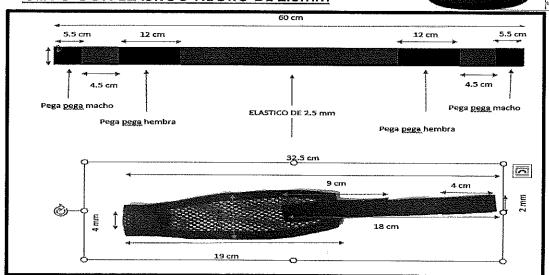


# 71. ARNES DE TRANSPORTE PARA EQ RADIO 6020

# 72. ALMOHADILLAS DE ESPUMA Y CUERO PARA AUDIO COLOR NEGRO Características

- Material: cuero ultra suave
- Relleno interno de espuma visco elástica suave
- Tamaño: 103mmX65mmx78mm
- Con pegatina adhesiva 3M

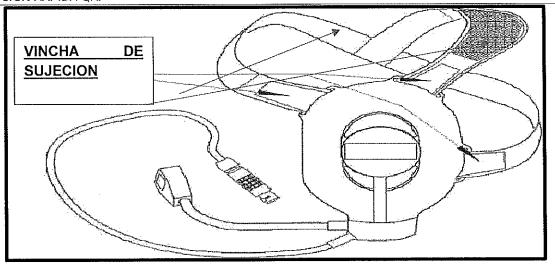
# 73. VINCHA DE SUJECION AJUSTABLE COLOR VERDE **OLIVO CON ELASTICO NEGRO DE 2.5mm**









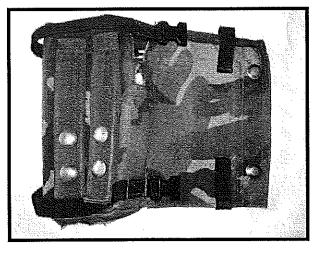


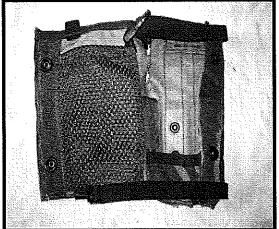


## <u>Características</u>

- o Elástico color negro
- o Pega pega color negro (macho y hembra)
- o Malla color verde
- o Bordes de tela color negro de 1 cm









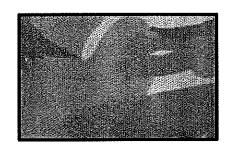
# A. LONA CAMUFLADA VERDE IMPERMEABLE

### **Características**

o Tela: lonada plastificada

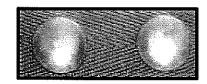
o Tipo: Camuflada

o Tono: Verde



### B. <u>BROCHES METALICOS</u> Características

Tipo: MetalicoForma: RedondoMaterial: BronceDiámetro: 15 mm

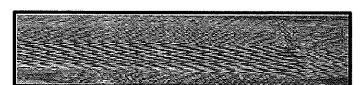




# CINTA DE LONA Características

Medida: 25mm (A)Tipo: Algodón

o Tono: Verde Olivo o negro





# C. GANCHOS DE SUJECION Características

o Medida: 20mmo Tipo: Plasticoo Tono: Negro





# D. CINTA DE AJUSTE DE NYLON COLOR NEGRO

**Características** 

o Medida: 20mm (A)

o Tipo: Nylono Tono: Negro



# E. <u>CINTA PEGAPEGA COLOR NEGRO</u> Características

o Medida: 25mm (A)

Tipo: NylonTono: Negro





# F. MALLA DE TELA Características

o Tipo: Nylon

o Tono: Verde Olivo



## G. <u>JEBE COLOR NEGRO</u> <u>Características</u>

o Medida: 3mm de espesor

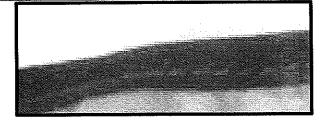
o Color: Negro



#### H. FILETE DE TELA LONADA

### <u>Características</u>

Medida: 20mm (A)Color: Verde Olivo



# 75. Chip vocoder ABMBE-2020-10 Características

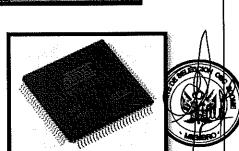
- Tipo de montaje: Montaje superficial
- Voltaje:120 v
- N° de pines: 100
- Temperatura de trabajo mínima: -55 °C
- Temperatura de trabajo máxima:+150 °C
- Dimensiones:3.05 x 1.75 x 1.3mm





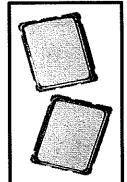
# 76. Microcontrolador ATMEL AT91SAM7X512-AU "A" Características

- Tipo de montaje: SMD
- Carcasa: LQFP100
- N° de pines: 100
- Tipo de circuito integrado: microcontrolador ARM7TDMI
- Temperatura de trabajo mínima: -55 °C
- Temperatura de trabajo máxima:+150 °C
- Capacidad: 512KB



# 77. Unidad de cristal OSC DIP-4 rectangular de 1,8432 MHZ Características

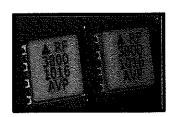
- Rango de temperatura de funcionamiento (° C): -40- + 85 °C
- Tipo de montaje: Montaje superficial
- Tolerancia de frecuencia:20ppm
- Rango de frecuencia:1MHZ-160MHZ
- Capacidad de carga:20PF
- Tolerancia:10PPM-30PPM
- Dimensiones:5.00 x 7.00 mm





## 78. Amplificador de potencia RF3800 SOP-8 Características

- Tipo de montaje:Montaje superficial
- Frecuencia de aplicación:450 Mhz
- N° de pines:8
- Potencia de salida: 6 w



### 79. Sintetizador de frecuencia ADF4212L BRU Características

• Tipo de montaje: Montaje superficial

Potencia: 2.7 V a 3.3 V

• N° de pines: 20

• Temperatura de trabajo mínima: -55 °C

• Temperatura de trabajo máxima: +150 °C

• Ancho de banda RF / IF:2.4 GHz/1.0 GHz

### 80. Controlador de banda base AMIS50050 Características

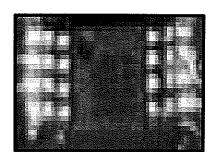
- Tipo de montaje: Montaje superficial
- Tipo de empaquetado: TQFP
- N° de pines:64
- Temperatura de trabajo mínima:-55 °C
- Temperatura de trabajo máxima:+150 °C
- Rango de Voltaje:min 3v a 3.6 v max
- Dimensiones:10X10X1.2mm

# 81. Demodulador digital AMIS50051 características

- Tipo de montaje: Montaje superficial
- Tipo de empaquetado: TQFP
- N° de pines: 32
- Temperatura de trabajo mínima:-55 °C
- Temperatura de trabajo máxima:+125 °C
- Rango de Voltaje:min -0.3v a 5.5 v max

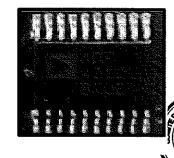
## 82. IC RF 484 MSOP-8 Características

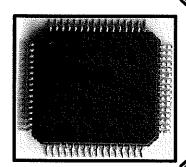
- Tipo de montaje:Montaje superficial
- Tipo de empaquetado:TSSOP-8
- N° de pines:8
- Temperatura de trabajo mínima:-40 °C
- Temperatura de trabajo máxima:+85°C
- Rango de Voltaje:min 1.8v a 5.5 v max

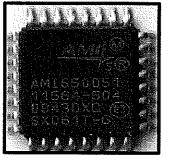


# 83. Dispositivo de protección ESD, SOT-23, 6 Pines, 1.2 V DALC208SC6 Características

- Configuración de diodo: Arreglo complejo
- Tipo de montaje: Montaje superficial
- Tipo de empaquetado:SOT-23
- N° de pines:6













- N° de elementos por chip:4
- Temperatura de trabajo mínima:-55 °C
- Temperatura de trabajo máxima:+150 °C
- Dimensiones:3.05 x 1.75 x 1.3mm

# 84. Interface de comunicación con apagado automático MAX 3223E Características

- Número de transmisores: 2
- Tipo de empaquetado: SSOP
- Tipo de montaje: Montaje superficial
- N° de pines: 20
- N° de receptores: 2
- ΔV típico de suministro individual: 3.3 V, 5 V
- Velocidad de datos: 235 kbps
- Normas de interfaz: ElA / TIA-232, RS-232, V.24, V.28
- Temperatura de trabajo mínima: -40 ° C
- Temperatura de trabajo máxima: +85 ° C
- Dimensiones: 7.33 x 5.38 x 1.78mm.

### 85. Integrado XC2C256-6VQG100C DE 100 PINES Características

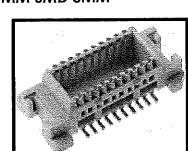
- Temperatura máxima de funcionamiento: +70 ° C
- Tipo de Montaje: Montaje superficial
- Dimensiones: 14 x 14 x 1 mm
- Tamaño de la memoria del programa: 512 kB
- Temperatura de funcionamiento mínima: -40 ° C
- Pines:100
- Voltaje de suministro operativo típico:1.9 V

# 86. Mini Conector 53748-0208 con PLUG 20POS 3 MM SMD 5MM Características

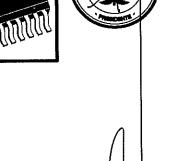
- Número de contactos: 10 (Por Lado)
- Número de filas: 2
- 0,5 mm de paso
- Tipo: de placa a placa
- Montaje: en superficie
- Orientación del cuerpo: Recta
- Método de terminación: Soldadura
- Clasificación actual 0.5A
- Material de los contactos: Bronce fosforado
- Número de Parte 53748-0208

# 87. Resistencia SMD DE 27 OHM 1% TIPO CHIP 0,25 W Características

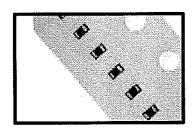
Número de Modelo:0402











• Potencia: 1/16 W

• Rango de tolerancia: 1%o

Capacidad: 27 OHM

Tipo: resistor fijo SMD

# 88. Circuito impreso para terminales de baterías Características

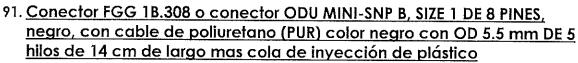
- o Material de base: FR-4
- o Dimensión: 35.8 mm \* 10 mm
- Color del circuito impreso: verde
- o Acabado de la superficie: HASL (con plomo)
- o Capas: 2
- o Espesor de PCB: 0.4
- o Serigrafía: Blanco
- o Tipo de material: FR4-Tg estándar 130-140C
- o Calidad de apariencia: Estándar IPC Clase 2

## 89. Batería de litio - ION DE 3.6 voltios LS 14250 SAFT 1.2 Ah Características

- •Tipo de batería: LS14250 1/2AA
- Química: Li-SOCI2
- Voltaje Nominal: 3,6 V
- Capacidad: 1200mAh
- Recargable: No (uso único)
- •Temperatura de almacenamiento: + 30 ° máx. (recomendado)
- •Temperatura de trabajo: -60 ~ + 85 °
- Peso neto: aproximadamente 9g/0,32 oz
- •Tamaño (H \* D): aproximadamente 25,15x14,55mm/0,98x0,57"

# 90. <u>Micrófono ME-6X2.7 - P</u> <u>Características</u>

- sensibilidad: 40dB
- Directividad : omnidireccional
- Estándar Tensión de funcionamiento: 2V dc
- Tipo de montaje: Montaje en PCB
- Impedancia de salida: 2.2kO
- Relación señal a ruido: 58dBA
- Alimentación máxima: 0.5mA Corriente
- Las dimensiones: de 6(D) x 2.2mm (H)



# <u>Características</u>

- o Tipo conector de metal circular macho color negro de 1 llave con tuerca para el montaje con conectores para soldar
- o Sistema de 5 pines





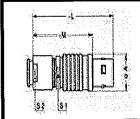


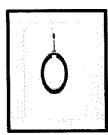




- o Material: metálico Negro
- o Tipo de contacto: soldadura de resistencia
- o El sistema de bloqueo push-pull rápida
- o Dimensiones del producto 48mm (L) x 12mm (A) x 12mm (D)





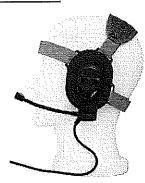






# 92. <u>Carcasa de Auriculares Tacticos color negro o verde militar</u> <u>Características</u>

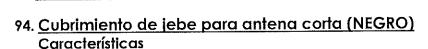
- Material de los auriculares: Plástico de naylon.
- Peso neto: 200g
- Tipo: auriculares walkie-talkie
- Color: Verde militar o negro
- Función: Microfono
- Tipo: wz027





# 93. <u>Cubrimiento de jebe para antena larga (NEGRO)</u> <u>Características</u>

- Covertora superior plástica de 1 piezas para antena
- Material: Poliuretano (JEBE NEGRO)
- Peso del artículo 10 g
- Dimensiones del producto 33mm (L) x 9mm (D)



- Covertora de antena de 1 piezas para antena
- Material: Poliuretano (JEBE)
- Peso del artículo 90 g
- Dimensiones del producto 100mm (L) x 20mm (D)

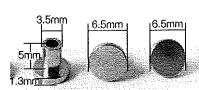


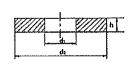


## 95. <u>Remache de cobre</u> Características

- Material: Cobre
- Dimensiones del remache: 6.5mm (A) x 5 mm (D)
- Diámetro del Pin del remache 3.5 mm (DP)
- Dimensiones de la Arandela: d1=3.6 mm, d2=7.06mm, h=0.52mm



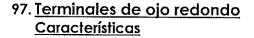






## 96. <u>Circuito impreso para antenas</u> Características

- Material de base: FR-4
- Dimensión: 32,0 mm \* 11,5 mm
- Color del circuito impreso: verde
- Acabado de la superficie: HASL (con plomo)
- Capas: 2
- Espesor de PCB: 1.6
- Serigrafía: Blanco
- Tipo de material: FR4-Tg estándar 130-140C
- Calidad de apariencia: Estándar IPC Clase 2
- Pasantes: Si



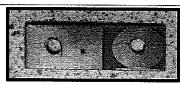
- Tipo terminal: Ojo (ojillo)
- Medida: 4.5 mm o 5/32"
- Para cable calibre: 12-10 AWG
- Material: Latón
- Color forro: Amarillo
- Dimensiones:
- Largo total terminal: 2.5 cm
- Diámetro exterior de forro: 0.8 cm
- Diámetro interior del oillo: 0.1 cm.
- Diámetro exterior del ojillo: 0.8 cm

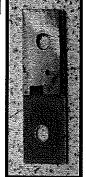
## 98. <u>Conector TNC macho RG-58 Amphenol</u> <u>Características</u>

- Género: masculino
- Orientación del cuerpo: Recta
- Método de terminación: Crimp, Soldadura
- Tipo de montaje: Montaje aéreo
- Cuerpo: Níquel
- Tipo de cable: RG58 / U
- Polaridad : normal
- Impedancia: 50Ω
- Material de los contactos: Aleación de cobre

# 99. <u>Cobertor de indicador de carga (NEGRO)</u> <u>Características</u>

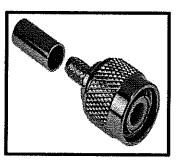
- Capucha cobertora plástica de 2 piezas para conector Jack DC hembra y diodo LED
- Material: Poliuretano (JEBE NEGRO)
- Peso del artículo 14 g
- Dimensiones del producto 37mm x 15mm x 15mm

















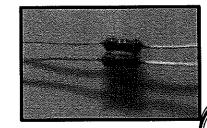
# 100. <u>Circuito impreso para adaptador de cargador</u> Características

- Material de base: FR-4
- Dimensión: 26.5 mm \* 17 mm
- Color del circuito impreso: verde
- Acabado de la superficie: HASL (con plomo)
- Capas: 2
- Espesor de PCB: 1.6
- Serigrafía: Blanco
- Tipo de material: FR4-Tg estándar 130-140C
- Pasantes: Si

# 101. Resistencia de precisión de 150 OHMIOS a 1/4 WATIOS

#### <u>Características</u>

- Resistencia 150 ohmios
- Tipo Carbón
- ¼ de watio



# 102. <u>Diodo led brillante cuadrado de dos colores rojo y verde</u> Características

- Led blanco Bicolor Rojo Verde
- Dimensiones 2x3x4 MM
- Número de pines 2
- Diodo de capacidad máxima 40pF

# 103. <u>Conector Jack de hembra impreso SMD DE 5,5X2.1 mm</u> <u>Características</u>

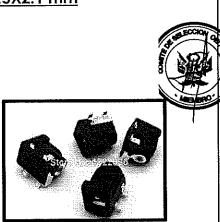
- Género hembra
- Tipo de montaje : Montaje en PCB
- Tipo de energía : Jack
- Orientación del cuerpo : Ángulo recto
- Método de terminación de PC prendedores
- Chapado de los contactos: Níquel
- Corriente: 5 A
- Material de la carcasa: Termoplástico
- Color Negro
- Serie: DC-050
- Material de los contactos: Aleación de cobre

# 104. <u>Conector FGA 1B.308 DE 8 PINES - NEGRO</u> Características

 Tipo conector de metal circular macho color negro de 2 llave con tuerca y capucha de jebe para el montaje.

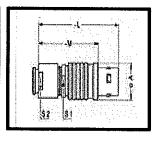






- Método de terminación Soldadura
- Sistema de 8 pines
- Material: metálico
- Tipo de contacto: soldadura de resistencia
- Tipo de acoplamiento: push-pull
- Dimensiones del producto 48mm (L) x 12mm (A) x 12mm (D)



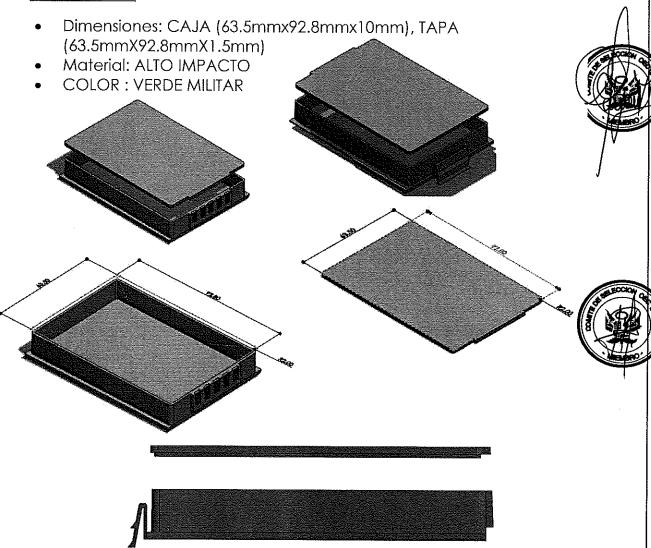








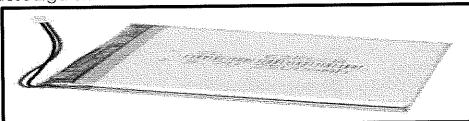
105. <u>Caja porta bateria de 63.5x92.8x10mm con tapa</u>
<u>Características</u>



# 106. <u>Celdas para batería litio - Polímero de 3.7 voltios de 3000 mAh</u> tamaño 406080 o menor

#### Características

- Dimensiones: Espesor 4 mm; Ancho = 60 mm y Largo = 80 mm.
- Voltaje: 3.7v.
- Intensidad: 2500 o 3000 mAh.
- Circuito de protección integrado PCM para evitar la sobrecarga o la descarga excesiva.

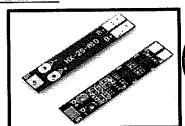




# 107. <u>Modulo de protección de circuito 2S 5A 7,4 8,4 V PCM BMS 18650</u> de LITIO POLIMERO para placa de cargador de batería

#### Características

- Número de modelo: BT89C
- Trabajo: Para batería de litio de 7,4 V 8,4 V
- Dimensiones: 41 x 8 x 2,2 mm
- Corriente pico máxima: 5 A 2 S





# 108. <u>Indicador de capacidad de batería de litio Pantalla de luz LED</u> BMS 2S color negro

#### Características

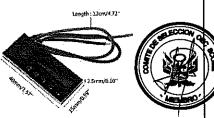
- Número de modelo: 2S
- Tipos de baterias: Para batería de litio de 3.7 voltios
- Material:
- placa de circuito impreso
- Dimensiones: 40 x 15 x 2,5 mm
- Longitud del Cable: 120 mm
- Color: negro

# 109. ALCOHOL INDUSTRIAL ISOPROPILICO 1 LITRO 70°

- Tipo
- : Alcohol Isopropílico 70°
- Contenido
- :1 Litro
- Dispensador
- : Con Atomizador
- Uso
- : Limpieza de Placas electrónicas y otros

# 110. SPRAY LIMPIA CONTACTO RESIDUAL CERO FRASCO DE 15 ONZAS

- Limpiador de precisión, mezcla de destilados del petróleo y alcohol, adecuado para equipos eléctricos y electrónicos.
- No contiene sustancias químicas clase I o clase II que afecten a la capa de ozono
- Vályula de 360°
- Aplicación en todo tipo de posiciones
- Seguro con los plásticos







De secado rápido, no deja residuo

#### 111. CINTA MASKING TAPE 1 X 40 YARDAS

• Material : Papel

• Medidas : 24 mm x 40 m

Color : CremaTipo: Uso General



• Color : Transparente

Garantía : 1 AñoModelo : Solvente

Inflamable: Si

Características: Desengrasante para limpiar metales.

#### 113. BROCHA DE NYLON DE 2"

Color : Natural

Material : Mango de madera

Medida : 2 pulgadas

### 114. CINTA ELECTRICA VINILICA AISLANTE DE 19mm X 20m

• Aplicaciones: Aislamiento

• Capacidad dieléctrica: 1,150 V/mil

• Color del Producto: Negro

• Elongación de ruptura: 250.0 %

• Grado de Cinta: Profesional

• Grosor/espesor total de la cinta sin liner (métrico): 0.178 mm

• Longitud total: 20 Meter

• Material de Respaldo (Portador): PVC

• Resistencia a la Tensión (SI): 26 N/cm

• Resistencia de Aislamiento: > 10^6 megohms

• Temperatura Máxima de operación (°C): 105°C

• Temperatura Mínima de Operación (Celsius): -18 ℃

• Tipo de Adhesivo: Caucho

• Voltaje: 600 V

#### 115. AFLOJATODO SPRAY FRASCO DE 11 ONZAS

• Aplicaciones: Aislamiento

Capacidad dieléctrica: 1,150 V/mil

• Color del Producto: Negro

• Elongación de ruptura: 250.0 %

# 116. CINTA VULCANIZADA ELECTRICA AISLANTE DE GOMA 3/4" X 20 YARDAS

Aplicaciones : Mantenimiento eléctrico, Aislamiento

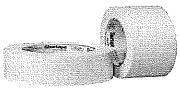
Capacidad dieléctrica: 1150 V/mil

Color del Producto : Negro

Elongación de ruptura : 250 %

Grado de Cinta : Profesional

Grosor/espesor total de la cinta 3/4"

















Longitud total 20 yardas

Resistencia a la Tensión (SI) 26 N/cm

• Resistencia de Aislamiento > 10^6 megohms

Tipo de Adhesivo Caucho

Voltaje 600 V

Autoextinguible

Adhesivo sensitivo a la presión base hule-resina baquelizado

Compatible con el aislamiento de cables dieléctricos sólidos.

Inhibe la corrosión de conductores eléctricos

#### 117. PAÑO DE MICROFIBRA

Material Microfibra

Medidas 40 x 40 cm

Aplicación Eliminar restos de pulimento





### 118. CINTA MASKING TAPE AZUL 7D-UV-50MX25mm

Ancho : 25 mm
Largo : 50 mts
Espesor : 1 mm
Material : Crepe
Color : Azul





# 119. COLADOR CONICO PARA PINTURA PAPEL FILTRO DE MALLA, EMBUDO. MICRON MALLA 125, PACK DE 10 PIEZAS

Material: papel + nailon

· Color: blanco

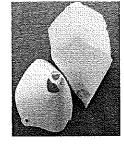
Micrón malla: 125

 Fácil de usar, fácil de operar, fácil de filtrar. Una malla fina uniforme, filtro fino de impurezas

 Para automoción pintura en aerosol madera muebles maquinaria

 Hecho de malla de nailon, malla después de ser por gravedad, no se deforma fácilmente.

• El paquete incluye: Filtros de pintura de 10 piezas





#### 120. GUANTES DE CARNAZA LARGOS UNITALLA

- Resistencia a materiales abrasivos
- Fabricados de Carnaza
- Puño largo que ofrece protección adicional al antebrazo
- Refuerzo de carnaza externo
- Para soldadura, herrería y trabajos con metales
- Brindan protección contra chispas y salpicaduras al soldar
- Puño de seguridad: 14 cm



#### ACONDICIONADOR DE SUPERFICIES METALICAS WASH PRIMER 3/4 GL + 121. CATALIZADOR 0.783 L + DISOLVENTE 3.785 L

Wash Primer + Catalizador para Wash Primer + Disolvente para Was Envase de hojalata de 3/4 Gl. (2.84 L.) de Wash Primer + Catalizador pc Primer en envase de plástico de (0.783 L.) + 1 Gl. de plástico (3.78 Disolvente para Wash Primer.



#### 122. PINTURA SUPER GLOSS POLIURETANO CATALIZADO X3 MATIZADO COLO SEGÚN IMAGEN

- Secado rápido.
- Excelente retención de brillo.
- Excelente resistencia a los rayos solares e intemperie.
- Excelente adherencia y muy buena flexibilidad.
- Excelente resistencia a la abrasión y al desgaste.
- Excelente resistencia a disolventes.
- Excelente resistencia al impacto

#### 123. GUANTES DE NITRILO X 100 UU TALLA M

- Talla M
- Material Nitrilo
- Color Celeste





#### 124. ESCOBILLA COPA ONDULADO FINO 4" CON ROSCA M14X2 ALAMBRE DE 0.3 MM VEL MAX 8.500 RPMBENCINA x 1 LITRO

- Tipo Escobilla Copa Ondulado
- Alto (Cm) 27
- Ancho (Cm) 20
- Profundidad (Cm) 15

#### THINNER EXTRA ACRILICO PROFESIONAL 3L 125.

- Tipo de Producto Thinner
- Color Transparente
- Inflamable Si





#### 126. KIT PARA LIMPIEZA DE TUBOS METALICOS 177 Y 22 4,5 /5,5 MM

- Categoría: Juego de cepillos de tubo (4,5mm/5,5mm)
- Color: oro + negro
- Material: nailon + cobre
- Tamaño de la varilla de cobre única: altura 22,3 cm \* diámetro 0,4 cm
- Forma de embalaje: embalaje blister
- Tamaño del embalaje: 31,5 cm \* 10,5 cm \* 1,5 cm
- Contenido del paquete: 2 pinceles de algodón, 2 cepillos de latón, 3 varillas de latón extensible, 1 pila de tela
- Material de cobre de alta calidad, duradero y práctico
- Multifuncionales, diferentes herramientas tienen diferentes propósitos





## 127. DISCO DE CORTE ESPECIAL ACERO INOXIDABLE 4.5"

Disco abrasivo para corte de metales adecuado para cortes rectos. Formato Grano de óxido de aluminio. Liga de resina orgánica. 2 mallas de refuerzo tejidas en fibra de vidrio.

Garantía 1 Año

Modelo Inox Especial 115x1x22

• Tipo de Producto Disco de Corte

Sub Tipo de Producto Abrasivo

• Color Negro

Velocidad sin carga 13300 Rpm

Diámetro externo 4.5 "Diámetro interno 7/8 "

Espesor 1 mm

#### 128. HOJA DE SIERRA 24 DIENTES 12" BI-METAL

Cantidad de dientes: 24

Tipo Bimetálico

Modelo Sandflex

Material Metal

• Tipo de trabajo Profesional

Alto 1.2 cm

Ancho 0.2 cm

Largo 30.5 cm

#### 129. BROCA PARA METAL 10 mm HSS-G

Material Acero

• Alto 10 mm

Ancho 10 mm

Largo 133 mm

• Tipo Broca para metal

Compatibilidad Taladros

#### 130. DISCO DE LIMPIEZA PARA METALES PARA MOLADORA

 Uso: limpieza de superficies metálicas, de acero inoxidable o de metales no ferrosos

Superficie de aplicaciónMultiuso

• Tipo de accesorio de ferretería Disco esmeril

Diámetro del disco 4-1/2"

• Ancho 11.5 cm

Largo 11.5 cm

Tipo de accesorios Disco esmeril

### 131. LIJA PARA METAL GRANO 240

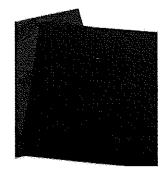
- Altura Del Producto 23 cm
- Ancho Del Producto 28 cm
- Profundidad Del Producto 0.064 cm
- Modelo Al Agua
- Tipo de Producto Lija











- Color Negro
- Peso Del Producto 0.001 kg
- Impermeable Si
- Granos 240

#### 132. CAJA ORGANIZADORA PLASTICA CON TAPA

- Caja organizadora hecho de plástico transparente y tapa.
- Cuenta con 6 ruedas en la base
- Tapa con cierre click color rojo
- 2 manijas a los laterales
- Durable, fácil de trasladar y muy espaciosa.
- Altura Del Producto 20 cm
- Ancho Del Producto 39.6 cm
- Profundidad Del Producto 81 cm
- Apilable Si
- Modelo Suprema Movil # 120
- Tipo de Producto Caja
- Material Plástico
- Peso Del Producto 1.554 kg
- Capacidad 48 Litros
- Tapa Si

#### 133. REMOVEDOR DE OXIDO 5 Litros

- Acción decapante:
- Remueve todos los residuos de oxidación,
- herrumbe y corrosión de las superficies
- de acero al carbono y fierro.
- Una vez aplicado, talle la superficie para
- eliminar el óxido.
- Características:
- Protege la superficie contra nuevas
- oxidaciones y formación de óxido.
- Remueve residuos de aceite y grasas
- devolviendo así el aspecto natural de
- la superficie y preparándola para un
- tratamiento posterior.
- · Mejora la adhesión de la pintura y
- protectores de superficies

#### 134. PAPEL TOHALLA EN ROLLO DE 200 MTS 100% CELULOSA

- Metraje: 200 metros
- Presentación: 6 rollos x caja embolsado x 2 un.
- Color: blancoHoias: Una hoia
- Gramaje: 38 gr/m2
- Papel 100% pasta de celulosa. Es el tipo de papel más puro y con las propiedades de absorción y limpieza más elevadas. El papel toalla fabricado de éste tipo es el más resistente y absorbente.





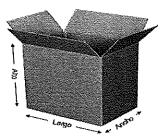


Ebriel



#### CAJA DE CARTON CORRUGADO PARA ALTOPARLANTE LSA-454 SEGÚN 135. **IMAGEN**

- 100% reciclable
- Material: cartón
- Medidas: ANCHO 10 CM ALTO 20 CM LARGO 16 CM



#### CAJA DE CARTON CORRUGADO PARA ALTOPARLANTE LSA-108 SEGÚN 136. **IMAGEN**

- 100% reciclable
- Material: cartón
- Medidas: ANCHO 16 CM ALTO 11 CM LARGO 16 CM



#### CAJA DE CARTON CORRUGADO PARA ANTENA VERTICAL AT-1741 SEGÚ 137.

- **IMAGEN** • 100% reciclable
- Material: cartón
- Medidas: ANCHO 5 CM, ALTO 5 CM LARGO 45 CM





- Material
- : Plástico
- Forma
- : Rectangular
- Dimensiones
- : 6 x 60 cm
- Diseño

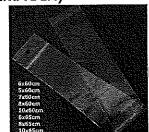
- : Tipo Plano
- Tipo de producto: Accesorios para Antena Vertical

#### **BOLSA ZIPLOC 8X12 ALTOPARLANTE LSA-108** 139.

- Tamaño: 8x12 (Ancho x Largo)
- Espesor: 2 mm
- Material: Polietileno Baja Densidad (LDPE)
- Estilo:
- Ziploc que se puede volver a cerrar
- 1 paquete:100 bolsas c/u

#### **BOLSA ZIPLOC 14X20 ALTOPARLANTE LSA-454** 140.

- Tamaño: 14x20 (Ancho x Largo)
- 2 mm Espesor:
- Material: Polietileno Baja Densidad (LDPE)
- Ziploc que se puede volver a cerrar
- 1 paquete:100 bolsas c/u



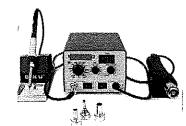






#### 141. **ESTACION DE SOLDADURA Y AIRE CALIENTE**

- Estación de soldar, cautín y aire caliente nueva.
- Temperatura cautín: 200 °C ~ 480°C
- Temperatura aire caliente: 100 °C ~ 500 °C



#### 142. PRENSA FACIL SUJECION 6" PLASTICO

Ancho 20 cm Largo 36 cm

Diámetro de apertura 6"

Material Plástico

Tipo de trabajo **Profesional** Tipo de prensa Prensa rápida

Tipo de abrazadera Sargento





#### TORNILLO DE BANCO PLANO DE ALEACION DE ALUMNIO 143. SOPORTE DE TALADRO ELECTRICO 70X60MM

- Material aleación de aluminio
- Tipo soporte de taladro eléctrico
- Minipinzas de uso doméstico
- Medidas 70x60mm



**PARA** 



#### 144. PISTOLA DE CALAFATEO PROFESIONAL

- Doble varilla de empuje y medición Muela robusta de acero para asegurar el trinquete Para selladores de 280 ml.
- TIPO DE USO: Profesional
- TIPO: Esqueleto

#### CONECTOR ADAPTADOR DE COMPRESOR DE MANGUERA DE LINEA DE 145. AIRE DE LATON MACHO A MACHO BSP DE 1/4 PULGADA

- Rosca en ambos extremos: 1/4 "BSP
- Longitud Total: 27mm
- Material: latón
- Color: oro tono
- Adecuado para aire, a gua, Gas, combustible, aceite.







#### SET DE CEPILLOS DE ALAMBRE PARA LIMPIEZA DE TUBOS METALICOS CON 146. BASE HEXAGONAL PARA TALADRO DE 8, 10, 12, 15 Y 17 MM

- · Alambre fino de acero inoxidable, acabado fino
- El reemplazo rápido del mango hexagonal es adecuado para taladro eléctrico, taladro de impacto y máquina de estampado a presión
- Aplicación: adecuado para aplicaciones de limpieza, pulido y eliminación de pintura/óxido.
- Material de la varilla: Alambre de hierro galvanizado
- Longitud Total: alrededor de 100mm/3,9in
- Longitud de trabajo: aproximadamente 50mm/2 pulgadas
- Crisol de grafito mini horno de oro de la antorcha de fusión del metal: 1 piezas de cepillo de alambre





# 147. BATERIA RECARGABLE 18V 4.0 Ah + CARGADOR DE BATERIA 18V PARA ATORNILLADOR DE IMPACTO

• Garantía 3 años

Voltaje 18 V

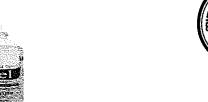
Batería 4000 mAh

• Familia Herramientas

# 148. ALCOHOL EN GEL 1 LITRO 70°

- Alcohol 70° en Gel
- Presentación Frasco 1L
- Tipo Alcohol en Gel







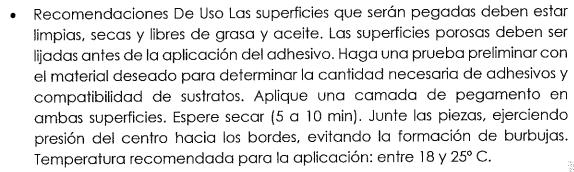
#### 149. BASE PRIMER PARA PLASTICO

### 150. PINTURA GLOSS COLOR NEGRO

- Secado rápido.
- Excelente retención de brillo.
- Excelente resistencia a los rayos solares e intemperie.
- Excelente adherencia y muy buena flexibilidad.
- Excelente resistencia a la abrasión y al desgaste.
- Excelente resistencia a disolventes.
- Excelente resistencia al impacto.
- Color negro.

#### 151. PEGAMENTO DE CONTACTO 200G

- Presentación Lata
- Inflamable Si
- Impermeable Si
- Resistencia a los solventes No
- Resistencia a la humedad No
- Resistencia al moho No



#### 152. SILICONA PLUS SPRAY

Previene y elimina grietas, el envejecimiento o el endurecimiento de diferentes elementos. Sobre superficies pintadas forma una película









transparente que evita la adhesión del polvo, resinas o mosquitos, facilitando la limpieza.

Silicona en spray 500ml

#### 153. CUTTER GRIP 6"

- Tipo Cutter
- Alto (Cm) 26
- Ancho (Cm) 4
- Profundidad (Cm) 5
- Peso 200
- Color Negro

### 154. MECHERO ENCENDEDOR FLAMEADOR

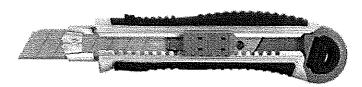
- Dimensiones del producto 10.4 x 6 x 16 cm; 250 gramos
- Material Plástico
- Fuente de alimentación Cable eléctrico
- Número de productos 1
- Componentes incluidos 1 x Soplete
- Incluye baterías No
- Necesita bateríasNo
- Peso del producto 250 g
- 155. TERMO CONTRAIBLE COLOR NEGRO 12 mm
- 156. TERMO CONTRAIBLE COLOR NEGRO 14 mm

#### 157. FRANELA COLOR ROJO (Mts)

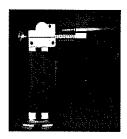
- Composición 50% Lana 50% Poliéster
- Ancho 150 cm
- Gramaje 225 gr/m2
- Color Rojo

# 158. LENTES DE SEGURIDAD AJUSTABLE ANTIEMPAÑANTE LUNA CLARA

- Altura Del Producto 5.5 cm
- Ancho Del Producto 15 cm
- Profundidad Del Producto 15 cm.
- Modelo Standar
- Tipo de Producto Lentes
- Sub Tipo de Producto Seguridad
- Material Policarbonato
- Color Transparente
- Resistencia al impacto Si
- Anti empañante Si
- Anti rayaduras Si
- Peso Del Producto 0.031 ka
- Nivel de Protección Bajo
- Norma ANSI Z87.1
- Protección UV Si







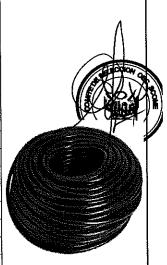




### 159. CABLE VULCANIZADO TTRF-70 (NMT) 2x10 AWG

CARACTERISTICAS DE CONSTRUCCION	
Material del conductor	Cobre Temple Blando
Flexibilidad del conductor	Flexible Clase 5
Material de aislamiento	PVC
Cubierta exterior	PVC
Libre de plomo	Si
Color de cubierta	Negro
CARACTERISTICAS DIMENCIONALES	
Número de fases	2
Calibre (AWG)	10
Diámetro del conductor	2,9 mm
Mínimo espesor de aislamiento	0.8 mm
Mínimo espesor de cubierta	1,2 mm
Diámetro sobre cubierta	12,5 mm
Peso aproximado	258 kg/km
CARACTERISTICAS ELECTRICAS	
Tensión nominal de servicio Uo/U (Um)	300 / 500 V
Rigidez dieléctrica	2,0 kV
Tiempo Rigidez Dieléctrica Vca al aislamiento	5 min.
Capacidad de corriente en aire a 30°C	30 A
Resistencia máxima del conductor en CC a 20° C	3,58 Ohm/km
CARACTERISTICAS MECANICAS	
Flexibilidad del cable	Excelente
CARACTERISTICAS DE USO	
No propagación de la llama	IEC 60332-1-2; FT1
Resistencia a aceites	Buena
Referencia	2
Temperatura máxima operación	70 °C
Temperatura de sobrecarga de emergencia	100 °C
Temperatura máxima del conductor en corto-circuito	160 °C







# 160. ATORNILLADOR 1/4" 8 V 10 NM + 45 ACCESORIOS DCF008-B2

- Atornillador 1/4" 8 V 10 Nm + 45 Accesorios DCF008-B2:
- Mandril de acople incrementa rápidamente la productividad del usuario
- Foco indicador de carga
- Luz LED para iluminar el área de trabajo
- Mango de goma para mayor comodidad del usuario
- Mango ergonómico de 3 posiciones para facilitar el acceso a los tornillos
- Ideal para operaciones profesionales de atornillado
- Motor con potencia de 8V MAX
- 21 Niveles de torque con opción de taladro
- Botón de 3 posiciones en el mango que rota de 0° 20° 33°
- Batería de Ion Litio, que ofrece mayor durabilidad
- Batería interna, recargable con cable conectado directamente a la herramienta
- Interruptor de pivote con reversa incluida
- Herramienta con modo de 2 velocidades
- Encaste de 1/4" (6.35 mm) con cambio rápido de accesorios

### Incluye:

- (1) Atornillador
- (33) Puntas cortas para tornillo
- (3) Puntas largas para tornillo
- (8) Puntas hexagonales para dado
- (1) Guía magnética
- (1) Maleta Plástica
- (1) Cargador

PRESENTACION: Batería interna + 1 cargador

FICHA TECNICA:

TIPO DE USO: Casero/Hobbysta

**VOLTAJE: 8V** 

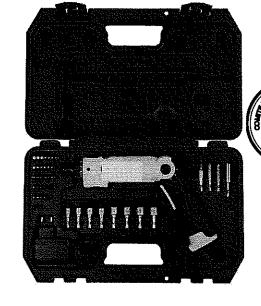
SIN CARBONES: No

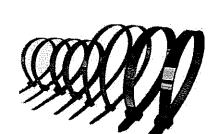
PESO: 0.65 Kg

VELOCIDAD: 0-180 / 0-600 rpm

MODOS: Rotación

TAMAÑO DE MANDRIL: 1/4" VELOCIDAD VARIABLE: SI TORQUE (NM): 10 Nm







Material	Nylon de gran resistencia	
LARGO (mm)	300	
ANCHO (mm)	3.6	
resistencia a traccion (kg)	18	
COLOR	Negro	
UNIDADES POR BOLSA	100	



102. IEMMINAL DE COMI RESION		
DESCRIPCIÓN	CARÁCTERÍSTICA	
Terminal de compresión	- Tipo circular de 10 mm - Perno: 8 mm - Material metálico	



Material	Aluminio
Diámetro (pulgada)	3/4

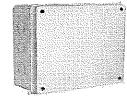
164. CAJA DE PASO SIN CONOS

- Material :

PVC011

- Medidas :

20x20x8 cm





- Clase de resistencia

12.9



Resistencia a la tracción : 120 kg/mm²
 Dureza : C39 o superior

- Material : Acero aleado templado y revenido

- Cabezal : Hexagonal- Forma de enroscar : Hexagonal- Medida : Métrica

Diámetro nominal : M8
Distancia entre caras : 13 mm
Espesor de cabeza : 5.3 mm
Distancia entre vértices : 14.20 mm

- Llave de instalación : 13- Largo : 50 mm



- Material : Acero aleado templado y revenido

- Medida : Métrica : M8 : M8 : M8 : 8.4 mm

- Diámetro exterior : 24 mm - Espesor : 2 mm

### 167. ARANDELA MUELLE GROWER

- Material : Acero aleado templado y revenido

- Medida : Métrica

- Diámetro nominal : M8 - Diámetro interior : 8.1 mm - Diámetro exterior : 14.8mm - Anchura lisa : 4.3 mm

- Espesor : 2 mm

#### 168. TUERCA HEXAGONAL

- Material : Acero aleado templado y revenido

- Medida : Métrica

- Diámetro nominal : M8

- Diámetro interior : 8.1 mm - Diámetro exterior : 14.8mm - Anchura lisa : 4.3 mm

- Anchura lisa : 4.3 mr - Espesor : 2 mm

# 169. BROCA DE METAL DURO PLAQUITA DE CARBURO

- Corte a la derecha : 6°
- Espiral a la derecha : 25°
- Labios : 2
- Ranuras : N
- Afilados : AF1

- Soldadura : De muy alta temperatura

- Cuerpo de acero rápido, plaquita de metal duro K20

- Diámetro nominal : 8 mm - Longitud útil : 75 mm







- Longitud total

117 mm

#### 170. CONECTOR ANDERSON

Estilo del conector : 2 polos
Tipo de conector : Sin género
Terminación de Contacto : Plata

erminación de Contacto : Plat

Material de Contacto : Aleación de cobre

Clasificación de la corriente : 50A ~ 350A

Tipo de fijación : Retención de resorte Material – Aislamiento : Policarbonato (PC)

Tipo de montaje : Colgamiento libre (en línea)

Número de posiciones : 2 Número de filas : 1

Temperatura de Operación :  $-20^{\circ}$ C ~  $105^{\circ}$ C ( $-4^{\circ}$ F ~  $221^{\circ}$ F)

Terminaciones : Abrazadera

Clasificación de Voltaje : 600V

# 171. CAJA SUPERFICIAL UNIVERSAL 2X4 (124X85X49)

Caja superficial universal 2"x 4" para canaletas DLP. Dimensiones: 124x85x49mm.

# 172. TOMA CORRIENTE UNIVERSAL DOBLE 2X16 AMP, 250V CON PUNTO A TIERRA

Placa tomacorriente doble universal con tierra tipo empotrable, para instalaciones domésticas de uso interno, además cuenta con arbeolos protegidos, también tiene contactos internos de latón resistente a la corrosión y bornes con doble agujero para derivaciones.

173. TOMA CORRIENTE UNIVERSAL TRIPLE DE TIPO ADOSABLE 3X16 AMP, 250V

El Tomacorriente Triple Universal son muy resistente a los golpes. Ideal para conexiones eléctricas. Para instalaciones domésticas de uso interno.

### 174. ENCHUFE DE ESPIGA PLANA 15 AMP 250V

Enchufe con espigas planas paralelas 2x15A+T para 125/250V. Fabricado bajo la norma NEMA 5-15P compatible con todos los tomacorrientes con la norma NEMA 5-15R. Cuerpo de PVC de color amarillo para trabajos livianos.

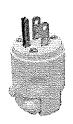












### 175. TORNILLO AUTOPERFORANTE 3.5 X 40 MM

Largo 40 mm

Diámetro 3.5 mm

Material Acero

Color Dorado

Cantidad por paquete 100

#### 176. SET PULIDORES 3" 4" 5 PIEZAS CON PULIDOR

• Características Para pulir metal

Contenido 5 piezasMedidas 3", 4"

Uso Profesional





# 177. OREJERA PRO ROJO/NEGRO MATERIAL ABS CON BANDA REGULABLE DE VENTILACION REDUCCION DE RUIDO 30dB

Material : ABSColor : RojoAncho :17 cm

Alto: 17 cm

• Largo :9cm

Características: Banda regulable con ventilación

• Reducción de Ruido:30 dB

# 178. PAPEL AUTOADHESIVO STICKER A4 PARA IMPRESORA A TINTA PACK X 50 HOJAS

- Presentación de 50 hojas
- Tamaño A4
- Acabado Brillante

### 179. FILM AUTOADHESIVO TRANSPARENTE A4 PACK X 50 HOJAS

Presentación de 50 hojas



### 180. CUBIERTA DE PROTECCION PARA EXTERIORES DESPLEGABLE 3X3 MTS

- Altura Del Producto 3.10 cm
- Ancho Del Producto 2.95 cm
- Profundidad Del Producto 2.95 cm
- Modelo Desplegable
- Material Acero
- Color Blanco o crema
- Peso Del Producto 15.8 kg
- Plegable Si





# 181. PACK X2 CEPILLO DE ACERO INOXIDABLE 3/4" PARA HERRAMIENTA MULTIPROPOSITO

- Para la limpieza de materiales resistentes a la corrosión, como el acero inoxidable y la plata
- Ideal para limpieza, desbarbado y acabado de superficies
- Para artículos de acero inoxidable, aluminio, plata, peltre u otros metales blancos
- Efectivo en superficies planas y en lugares difíciles de alcanzar, como las ranuras
- Cerdas de alambre de acero inoxidable
- Los cepillos de acero inoxidable no causan corrosión posterior cuando se utilizan en materiales resistentes a la corrosión como peltre, aluminio y acero inoxidable
- Compatible con los modelos 3000 / 4000, Lite, Stylo
- No lo haga funcionar a más de 15.000 rpm
- Incluye:
- (2) Cepillos Acero Inoxidable
- EMPAQUE: Blister 2 Und
- HERRAMIENTA COMPATIBLE: Dremel 3000 / 4000 / Dremel Lite /Dremel Stylo
- MATERIAL DE TRABAJO: Acero / Metal
- APLICACIÓN: Limpiar/Pulir

# 182. LENTES DE SEGURIDAD AJUSTABLE ANTIEMPAÑANTE LUNA CLARA

- Altura Del Producto 5.5 cm
- Ancho Del Producto 15 cm
- Profundidad Del Producto 15 cm
- Modelo Standar
- Tipo de Producto Lentes
- Sub Tipo de Producto Seguridad
- Material Policarbonato
- Color Transparente
- Resistencia al impacto Si
- Anti empañante Si
- Anti rayaduras Si
- Peso Del Producto 0.031 ka
- Nivel de Protección Bajo
- Norma ANSI Z87.1
- Protección UV Si

#### 183. SILICONA en SPRAY

- Previene y elimina grietas, el envejecimiento o el endurecimiento de diferentes elementos. Sobre superficies pintadas forma una película transparente que evita la adhesión del polvo, resinas o mosquitos, facilitando la limpieza.
- Silicona en spray 500ml





DREME

### 184. CINTA ELECTRICA VINILICA AISLANTE DE 19mm X 20m

- Aplicaciones: Aislamiento
- Capacidad dieléctrica: 1,150 V/mil
- Color del Producto: Negro
- Elongación de ruptura: 250.0 %
- Grado de Cinta: Profesional
- Grosor/espesor total de la cinta sin liner (métrico): 0.178 mm
- Longitud total: 20 Meter
- Material de Respaldo (Portador): PVC
- Resistencia a la Tensión (SI): 26 N/cm
- Resistencia de Aislamiento: > 10^6 megohms
- Temperatura Máxima de operación (°C): 105 ℃
- Temperatura Mínima de Operación (Celsius): -18 ℃
- Tipo de Adhesivo: Caucho
- Vida Útil: 5 Year
- Voltaje: 600 V
- Aplicaciones: Aislamiento
- Capacidad dieléctrica: 1,150 V/mil
- Color del Producto: Negro
- Elongación de ruptura: 250.0 %
- Grado de Cinta: Profesional
- Grosor/espesor total de la cinta sin liner (métrico): 0.178 mm
- Longitud total: 20 Meter
- Material de Respaldo (Portador): PVC
- Resistencia a la Tensión (SI): 26 N/cm
- Resistencia de Aislamiento: > 10^6 megohms
- Temperatura Máxima de operación (°C): 105 °C
- Temperatura Mínima de Operación (Celsius): -18 °C
- Tipo de Adhesivo: Caucho
- Vida Útil: 5 Year
- Voltaje: 600 V

#### 185. PUNTAS FINA DE SOLDADURA PARA CAUTIL

Material: cobre.

Medida: 53 mm de longitud x 0,8 mm de diámetro

en la punta.

# 186. SOLDADURA EN PASTA 63/37PB 0.5 MM 100GR CON FLUX

- Soldadura en pasta de alta calidad.
- Modelo: 63/37Pb Lead especial para SMD Reballing.
- Compatibilidad: BGA SMD- QFN- FPGA.

## 187. PASTA DE SOLDAR SN/PB LATA DE 50 GRS

- Composición y aleación: Cloruro de zinc Vaselina
- Formula química: Zn

### 188. ADHESIVO Y SELLANTE 11FC 300 ml GRIS













Curado libre de burbujas. Muy buena adhesión a la mayoría de materiales de construcción. Buena resistencia mecánica. No es corrosivo. Excelente adherencia sobre sustratos porosos. Absorbe la vibración y el impacto. Limpio, seco y homogéneo. Libre de aceites y grasa, polvo y partículas sueltas o pulverizadas.

# 189. FILAMENTO PLA HR - 870 COLOR NEGRO

- ESPECIFICACIONES DE LAMENTO Unidad Valor
- Diámetro: mm 1,75 ± 0,05/ 2,85± 0,05
- Máx. Desviación de redondez: mm 0,05
- Peso neto: g 1.000
- PROPIEDADES FÍSICAS: Unidad Estándar Valor
- Gravedad específica: ASTM D792 g/cm3 1,22
- PROPIEDADES MECÁNICAS: Valor unitario estándar
- Resistencia a la tracción: ASTM D638 MPa 40
- Modulo de tracción: ASTM D638 MPa 2.865
- Resistencia a la flexion: ASTM D790 MPa 73
- Módulo de flexion: ASTM D790 MPa 2414
- Impacto Izod con muescas: ASTM D256 J/m 233
- PROPIEDADES TÉRMICAS Valor unitario estándar
- Temperatura de distorsión térmica ASTM E2092 °C 75-85

#### 190. MALLA PARA DESOLDADURA 3mm

Conducción rápida del calor con resistencia a la corrosión y a la oxidación. adecuado para su uso en placas, tarjetas y circuitos electrónicos pcb. su diseño ergonómico hace muy fácil de sostener y fácil de operar. bajo residuo adecuado para uso en placas de circuito de precisión. absorbe eficazmente el exceso de soldadura. diseño de teiido de precisión de cobre puro

• Longitud: 2mt

Diámetro : 3.0mm

### 191. CINTA MASKING TAPE 1.5 X 40 YARDAS

Material : Papel

Medidas : 24 mm x 40 m
Color : Crema
Tipo : Uso General

#### Aplicaciones típicas:

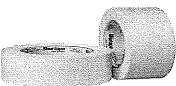
Cinta para enmascarar, fácil de manipular y se aplica fácilmente, no deja residuos ni transfiere adhesiva al retirarla, incluso hasta 7 días después de aplicarla ideal para delimitar líneas rectas en trabajos de pintura.











### 192. PEGAMENTO INSTANTANEO TUBO 3 gramos

Ancho : 2 cmAlto : 1 cmProfundidad: 9 cmPeso : 0.3 kg

Material : MetalColor : Negro

Cuenta con resistencia al agua: SiSuperficie de aplicación: Multiuso

• Secado final: 11 min

#### 193. BENCINA x 1 LITRO

• Color : Transparente

Garantía : 1 AñoModelo : SolventeInflamable: Si

Características: Desengrasante para limpiar metales.







#### 194. GUANTES ANTI CORTE PU CUT-5 TALLA L

Modelo Anti-corte
Tipo Guantes
Material Poliuretano
Número de piezas 2

Resistencia al fuego No

Resistencia dialéctrica Si Anticorte Si Antideslizante Si

Advertencia de uso
 Tipo de uso
 No exponer al fuego
 Semi-Profesional

 Uso Para proteger las manos de cortaduras, salpicadura entre otros accidentes laborales



• Tamaño: 6"x15" (Ancho x Largo)

• Espesor: 2 mil

Material: Polietileno Baja Densidad (LDPE)

Estilo: Ziploc que se puede volver a cerrar

1 paquete: 100 bolsas c/u



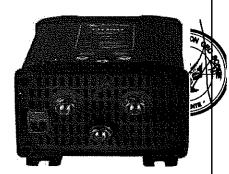
#### 196. PASTA FLUX PARA SOLDADURA

Desarrollada con un vehículo de flujo de menor densidad para una mejor dispersión de cizallamiento y un flujo mejorado durante el calentamiento Libre de halógenos.

197. Convertidor 12V-24V 20A Victron Orion

### - De Alta Potencia

MODELO	Orion 12/24-20
Rango de tensión de entrada (V)	9-18
Subtensión de desconexión (V)	8
Subtensión de reinicio (V)	10V
Tensión de salida ajustable mediante potenciómetro	sí
Tensión de salida (V)	Ajustable 20-30V ajuste F 26,4V
Efficiency (%)	93
Adecuado para la carga de compensación de una batería.	sí
Puede conectarse en paralelo	sí
Corriente de salida continuada (A)	20
Corriente máxima de salida (A)	30
Refrigerado por aire (temp. controlada)	sí
Aislamiento galvánico	no
Consumo en off	< 30mA
On/Off remoto	sí
Rango de temperatura de funcionamiento (Desclasificar 3% PERC por encima de 40°)	-20 a +55°C
Conexión CC	Pernos M6
Peso en kg	0,9
Dimensiones al x an x p en mm	65x88x195
Normativas: Seguridad Emisiones Inmunidad Directiva de automoción	EN 60950 EN 61000-6-3, EN 55014-1 EN 61000-6-2, EN 61000-6-1, EN 55014-2 ECE R10-4



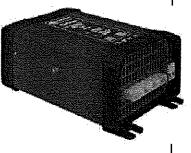


# 198. Convertidor 24V-12V 25A Victron Orion

#### - De Alta Potencia

- De Alid Polencia	
MODELO	Orion 24/12-25
Rango de tensión de entrada (V)	18-35
Subtensión de desconexión (V)	14
Subtensión de reinicio (V)	18
Tensión de salida ajustable mediante potenciómetro	sí
Tensión de salida (V)	Ajustable 10-15V ajuste F 13,2V
Efficiency (%)	96
Adecuado para la carga de compensación de una batería.	sí
Puede conectarse en paralelo	sí
Corriente de salida continuada (A)	25
Corriente máxima de salida (A)	35
Refrigerado por aire (temp. controlada)	no
Aislamiento galvánico	no





7(2)100,017.07.103.1 43.4	
Consumo en off	< 15mA
On/Off remoto	sí
Rango de temperatura de funcionamiento (Desclasificar 3% PERC por encima de 40°)	-20 a +55°C
Conexión CC	Terminales de lengüeta 6,3mm
Peso en kg	0,7
Dimensiones al x an x p en mm	65x88x160
Normativas: Seguridad Emisiones Inmunidad Directiva de automoción	EN 60950 EN 61000-6-3, EN 55014-1 EN 61000-6-2, EN 61000-6-1, EN 55014-2 ECE R10-4



199. CONVERTIDOR 24V-12V 25° VICTRON ORION

200. CONVERTIDOR 24V-12V 25° VICTRON ORION

201. CONVERTIDOR 24V-12V 25° VICTRON ORION

202. TAPA PROTECTORA DE JEBE DEL CONECTOR DE ANTENA

- Espesor de 3 mm.
- Ancho 10 mm
- Tipo de material jebe flexible.
- Diámetro 26 mm.
- Largo 32 mm.

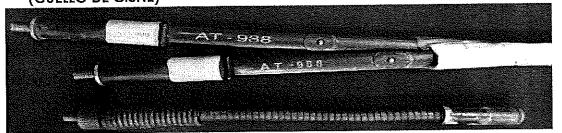
# 203. TAPA PROTECTORA DE JEBE DEL CONECTOR DE AUDIO

- Espesor de 1 mm.
- Ancho 13 mm
- Tipo de material jebe flexible.
- Diámetro 18 mm.
- Largo 25 mm.

## 204. TAPA PROTECTORA DE JEBE DEL CONECTOR DE RMT-DATA

- Espesor de 3 mm.
- Ancho 10 mm
- Tipo de material jebe flexible.
- Diámetro 26 mm.
- Largo 32 mm.

205. ANTENA LATIGO DE 3PIES (90 cms) AT-980, CON ADAPTADOR FLEXIBLE (CUELLO DE CISNE)









### 206. ACOPLADOR DE ANTENA AB-288



### 3.1.2. Consideraciones especificas

## LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega se ejecutará en los almacenes del SCOME (BTN ABASTO Y MANTO N° 511) ubicado en el Fuerte Militar "General de División Rafael HOYOS RUBIO", ubicado en la A Samuel Alcazar S/N – distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima.

#### **GARANTIA COMERCIAL**

La garantía que deberán contar los bienes serán mínimo de veinticuatro (24) meses, posterior a la conformidad del bien.

### SERVICIOS Y CONSIDERACIONES OBLIGATORIAS

Los bienes materia de la adquisición deberán ser nuevos de fábrica, por lo que deberán estar en un empaque original de fabricación.

#### Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora la requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

#### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## A. CAPACIDAD LEGAL

#### **HABILITACIÓN**

#### Requisitos:

- Podrá ser persona natural o jurídica con empresa constituida, debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el cual es obligatorio para ser proveedor del Estado.
- El proveedor deberá estar registrado ante Sunat con la actividad comercial relacionado a la ve de equipos de telecomunicaciones, comunicaciones, electricidad y electrónica y/o similarer
- El proveedor no debe tener sanción vigente de inhabilitación o suspensión.

#### Importante

De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

#### Acreditación:

Presentar ficha RUC para su verificación en la página web de la Sunat y OSCE

#### Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

### B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente Un Millón y 00/100 Soles (S/ 1,000,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de Ochenta y Siete Mil y 00/100 Soles (S/ 87,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a la venta de artículos como: accesorios, repuestos, componentes relacionados a la reparación y mantenimiento de equipos de radios de la línea Componentes y Repuestos electrónicos *HF*, *VHF*, *UHF*, *FUENTES* y *BATERIAS*, que forman parte de la familia del objeto de la convocatoria.

### Absolución de Consulta (Consulta Nº 2)

Los artículos de electricidad serán acogidos como experiencia del postor.

### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>9</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº** 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de





<sup>9</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

<sup>&</sup>quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

<sup>(···) &</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo Nº 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

### Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

### Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse e requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



### CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

### FACTOR DE EVALUACIÓN

### PUNTAJE / METODOLOGÍA PAR SU ASIGNACIÓN

### A. PRECIO

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.

Acreditación:

Se acreditara mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

 $Pi = \underline{Om \times PMP}$ 

i = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP =Puntaje máximo del precio

[90] puntos

### OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

10 puntos

### B. PLAZO DE ENTREGA<sup>10</sup>

Evaluación:

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

A .... . .!!t ... .! £ ... .

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)

Importante

En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.

De 55 hasta 59 días calendario:

03 punt

De 50 hasta 54 días calendar

06 թս

De 45 hasta 49 días calendario:

10 puntos

### **PUNTAJE TOTAL**

100 puntos<sup>11</sup>

### Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

11 Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

### CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de Adquisición de Repuestos y Accesorios par Equipos de Radios de la Cia de Fuerza de Reacción Rápida QRF, que celebra de una parte MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO PERUANO – COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO – SERVICIO DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20131369124, con domicilio legal en la Av. Boulevard S/N – San Borja, Cuartel General del Ejército, representada por Coronel EP Gabriel Ángel VILLARRUBIA MARCELO, Jefe del Servicio de Comunicaciones del Ejército, identificado con DNI Nº 09394626, en atribución a la facultad delegada mediante Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 828-2022-EP/COLOGE del 20 de diciembre de 2022, y de otra parte [.........], con RUC Nº [.......], con domicilio legal en [........], inscrita en la Ficha N° [........]
Asiento N° [........] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.......], con DNI N° [........], según poder inscrito en la Ficha N° [.......], Asiento N° [........] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.......], a quien en adelante se le denominará El CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728 para la contratación Adquisición de Repuestos y Accesorios para Equipos de Radios de la Compañía de Fuerza de Reacción Rápida QRF, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto Adquisición de Repuestos y Accesorios para Equipos de Radios de la Compañía de Fuerza de Reacción Rápida QRF.

### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluy todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO12

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO; DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondiciona solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de L. ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través
de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL
DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que deb
mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

### Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (3) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estade en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s)contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente
F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importan	ite
----------	-----

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otra penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demá obligaciones previstas en el presente contrato.

### CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

### CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Cívil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

### CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>13</sup>

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad de contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Boulevard S/N - San Borja

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.................] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"



### **Importante**

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>14</sup>.

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales



### **ANEXOS**





### ANEXO Nº 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑIA
DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE <sup>15</sup>		Sí	No T
Correo electrónico:			

### Autorización de notificación por correo electrónico:

- ... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:
- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de compra<sup>16</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) día hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ftem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

### Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

### ANEXO Nº 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑ DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF

Presente.-

Datos del consorciado 1

El que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón				
Social:				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>17</sup>		Sí	No	
Correo electrónico:				
Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón				
Social:				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>18</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				
Datos del conserciado				

Datos del consorciado				
Nombre, Denominación o Razón				
Social:			 	
Domicilio Legal :			 	
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>19</sup>		Sí	No	
Correo electrónico:				

### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>18</sup> Ibídem.

<sup>19</sup> lbídem.

### actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 5. Notificación de la orden de compra<sup>20</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

# Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

### Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

### ANEXO Nº 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑI DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICAL declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el i. principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento iii. así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, iv. comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de ٧. selección.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente ۷İ. procedimiento de selección.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y Vİİ. perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### **Importante**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

### ANEXO Nº 3

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑI
DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF
Presente.-

NI B

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA CIA DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



### **Importante**

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

### ANEXO Nº 4

### **DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑI
DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



### ANEXO Nº 5

# PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑI
DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENGLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
  - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚNICIO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
  - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]

[%]21



[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]

[%]22

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

**TOTAL OBLIGACIONES** 

100%23

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad



### Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.





### ANEXO Nº 6

### PRECIO DE LA OFERTA

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑI DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### Importante

Presente.-

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el trib materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

### Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

### ANEXO Nº 7

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE L EXONERACIÓN DEL IGV

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑIA DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IG previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo co las condiciones siguientes:

- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>24</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.25

### [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

# Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### **Importante**

Presente.-

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.



En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA CIA DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF" Ejército del Perú-Unidad Operativa 0728 Adjudicación Simplificada Nº 003-2023-EP/UO 0728

# **ANEXO Nº 8**

# **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑIA DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

CAMBIO PE FACTURADO ACUMULADO ACUMULADO			
F22_			
			ĺ
5 <b>%</b> 5			
<b>.</b>	+		
HOB			
FO >			
IMPORTE <sup>29</sup>			
2	1		
8			
_ ≧	ĺ		
4			
i d			
\ <del>\</del> \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\			
MONEDA			
	-		ļ
Щ I			
28 L			
ECHA DEL FECHA DE LA CONTRATO CONFORMIDAD EXPERIENCIA O CP 26 DE SER EL PROVENIENTE28 DE: CASO <sup>27</sup>			
京芸	ļ		
_ X	-		
INA			
피를받침			
CASO <sup>27</sup>			
동독교의	-		
뿐ᅙ -			
J 6	-		
DA TA≋			
무 본 당			
FECH CONT			
置る			
용트			
SE			
N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO			
2°0 €			
		Ì	
8종 📗			
_ ಕ್ಲಿರ ∣			
	-		
급ᆼ			
ੋਂ₹∣			
OBJETO DEL CONTRATO			
#8			
ဗီပ	1		
	+		
ш			
<b>5</b>			
CLIENTE			
<b>o</b>			
A 100 CONTRACTOR OF THE PARTY O		- 1	
	_		
Ŷ.	- (	7	က

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 28

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho período. 27

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la mísma persona juridica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, comsecuencia de la reorganización societaria comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe". 23

28 Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

El típo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 8

31 Consignar en la moneda establecida en las bases.









MONTO FACTURADO ACUMULADO 31				- A GARAGETT	E WOOD					
TIPO DE F. CAMBIO AV				- House of the Control	111111111111111111111111111111111111111					
IMPORTE <sup>28</sup>					-					
MONEDA		Tarini Shah Waliff	and a committee of		A Philippe					
EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>28</sup> DE:	1.7	- delication	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- TAN TRANSPORT					No contraction of the contractio	
FECHA DEL FECHA DE LA CONTRATO CONFORMIDAD O CP 26 DE SER EL CASO <sup>27</sup>	independent	ALMORPOOT TO T							14-04-24-04-07-07-1	
FECHA DEL CONTRATO O CP 28	1.	a section with the section of the se								
N° CONTRATO / O/C./ COMPROBANTE DE PAGO	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	and the state of t				- LANGE BANKA		The state of the s	The second secon	The state of the s
OBJETO DEL CONTRATO						***************************************			- PROMINE	LAL
CLIENTE					A TABLE BERNANNE TO THE TABLE BERNANNE TO TH	THE STATE OF THE S	THE PARTY AND TH	***	11.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0	TOTAL
N°	4	5	မ	7	8	6	10		20	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda









### ANEXO Nº 9

### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑIA
DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



### ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 003-2023-EP/UO 0728
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO DE LA COMPAÑI
DE FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA QRF
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

## Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <a href="http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/">http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/</a>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



